

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTA: _____

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a Macarena Medel Llorente

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro

D^a Rocio Verónica Vicente Ruiz

CONCEJALES/AS: _____

D^a María Pérez Suárez

D. Manuel Núñez Malvar

D. Jesús Silvestre Maqueda

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Enrique Pantoja Bermejo

D. Jesús Sánchez Yáñez

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D. Francisco José Lombardó García

D^a María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D^a Sofía Díaz Álvarez

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D. Alfredo García Palacios

D^a Cristina Parrilla Ballesteros

D. Sandro Algaba Gutiérrez

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D^a María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D^a. Leticia Martín García (PSOE) por motivos de salud.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo al terrorismo machista.

Se incorpora a la sesión D. Manuel Núñez Malvar (PP), siendo las dieciocho horas y once minutos.

I.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 3496/2015 AL 3865/2015.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última

sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números **3496/2015** al **3865/2015**, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D^a. Alejandra Serrano Fernández, Concejala del Grupo Municipal Popular, solicita información sobre el Decreto 3620/2015, por el que se ordena un pago a justificar por importe de cien euros, ya que le sorprende que se pida para hacer frente al pago de una multa. Pide información sobre el motivo de esa multa y por qué el Ayuntamiento hace frente al pago, cuando el que tiene que hacerlo es el infractor.

D. Joaquín Calzada Salmerón, como Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras, responde que cree recordar que es de un trabajador de obras, al que cogió la Guardia Civil sin cinturón de seguridad. Señala que se le ha llamado la atención y advertido de que la siguiente vez la va a pagar él.

D^a. Alejandra Serrano Fernández cree que no se debe hacer frente por parte del Ayuntamiento, porque -dice- una cosa es una mala praxis del conductor que comete una infracción y otra cosa es que hubiera sido una multa por un mal estado del vehículo, problema técnico, mecánico, etc.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, tras hablar con la Sra. Interventora, recuerda que se trata de un tema de la ITV de un vehículo.

D^a. Alejandra Serrano Fernández, se interesa también por el Decreto 3801/2015, dónde se alude a dos informes, del jurídico y de la Sra. Interventora, para poder contratar a un nuevo letrado. Solicita se facilite a su Grupo estos dos informes.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que toma nota y se los facilitarán.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que también tiene varias preguntas sobre el Decreto 3801/2015, pero va a esperar a al punto de ruegos y preguntas para formularlas.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa el deseo de su Grupo de manifestar públicamente en este Pleno las primeras palabras de apoyo y de solidaridad con los ocho de Airbus, trabajadores que en los próximos días van a ser juzgados de manera injusta por ejercer su derecho a la huelga. En relación con el anteriormente citado Decreto 3801/2015 plantea a la Sra. Alcaldesa-Presidenta las siguientes cuestiones:

“Vaya por delante el respeto por este trabajador. Dice este decreto que «a la vista del informe de la dirección de personal», queríamos saber quién ocupa a día de hoy la dirección de dicho departamento.

Habla también el decreto de la «necesidad de contratar un jurista, por necesidades en el área de urbanismo y de personal, con un contrato eventual»; lo que sabemos a día de hoy que este letrado que han contratado uds. está realizando tareas de algunos procedimientos de Plaza de España. También es cierto que le han dado tareas que le han quitado a otros letrados municipales que llevaban tareas de Plaza de España desde hace tiempo y se las han trasladado a este otro nuevo letrado.

Dicen también que se basan en el informe de un técnico municipal con fecha 14 de enero. Sra. Alcaldesa, le solicitamos por registro, y lo tenemos aquí, que nos pasaran ese informe de este trabajador municipal. A día de hoy no nos ha llegado el informe.

Luego por otro lado, nos parece muy importante, se alude en el decreto que ha habido una selección de personal, que se han presentado algo más de 120 currículos. De esos 120 currículos...”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta puntualiza que son 160 currículos.

Continúa su intervención D. Francisco Javier Corpa: “... bueno 160, no tengo aquí ahora mismo la cifra exacta, de esa cantidad se ha seleccionado a 7 trabajadores/as y de ahí se ha hecho la selección. La pregunta también Sra. Alcaldesa es saber quién ha formado parte de esa selección, quiénes han sido las personas que han hecho esa selección de personal, porque nos parece también muy importante y creemos que sería bueno que lo aclarara ud. en este Pleno. De lo contrario este grupo municipal, ya anuncia, no nos gusta judicializar la vida pública del Ayuntamiento, pero no nos queda otra que, si uds. no nos facilitan la información, no nos facilitan estos informes, vamos a tener que recurrir a la vía judicial, porque entendemos, en aras de la transparencia, que ud. debería haber facilitado a los grupos de la oposición estos informes, porque, bajo nuestro punto de vista, esta contratación se ha hecho al margen de lo que marcan las contrataciones en la administración pública.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, responde que se ha hecho la contratación conforme al convenio colectivo y que todas esas preguntas que hacen no las han pedido en los informes. Pregunta qué día lo pidieron.

D. Francisco Javier Corpa contesta que el día 14.

Continúa su intervención la Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No se preocupen que van a tener los informes correspondientes. Tienen que entender también que hay mucho volumen de cosas que piden uds. y que necesitamos un tiempo para unirlas y para trasladárselas. Entonces no se preocupen que van a tener los informes sin problema, que está todo legal, que fue por urgencia y necesidad porque podrían prescribir delitos del asunto de Plaza de España y por esas razones fue contratado”.

Interviene de nuevo D^a. Sofía Díaz Álvarez para no tener que volver a sacar el tema en

ruegos y preguntas -dice-, porque al final se está hablando de la contratación de este abogado aquí. Dice no ver la urgencia de contratar a este nuevo abogado en diciembre tras tres meses en los que el Equipo de Gobierno ha estado haciendo entrevistas e insta a la Sra. Alcaldesa a que diga públicamente en el Pleno quién ha estado haciendo estas entrevistas, dónde está la información. Señala que Izquierda Unida sí tiene el informe de justificación de urgencia, el cual dice le costó sudor y lágrimas conseguirlos, ya que el asesor del Equipo de Gobierno en dos ocasiones se lo negaba -lo iba a valorar-, hasta que se lo dio finalmente, con un escrito de Alcaldía que derivaba al Departamento de Personal para pedir este informe. Quiere también que la Sra. Alcaldesa diga quién ha hecho la selección de este personal, quién determina que solamente se hagan 7 entrevistas de entre los 160 currículos?.

Para finalizar, manifiesta a la Sra. Alcaldesa lo siguiente: “¿Dónde está la publicidad en estos tres meses de esta convocatoria?. Una convocatoria que tiene que ser pública, porque yo sí le recuerdo que la Sra. Alcaldesa da la bienvenida a los vecinos y las vecinas con una carta en la página web del Ayuntamiento en la que dice que habrá cambios para que las ofertas de plazas públicas se hagan ahora así con el nuevo Equipo de Gobierno, porque antes Izquierda Unida lo hacía mal. Bueno, pues la contratación de los anteriores abogados que Izquierda Unida hizo, lo hizo mediante una convocatoria pública y una selección de estas plazas, hubo un período donde se informó que el Ayuntamiento iba a contratar a letrados. Yo no he visto por ninguna parte la convocatoria pública de esta plaza, que uds. dicen, por urgencia. Por urgencia no lo creo que sea mucho porque durante tres meses han estado haciendo entrevistas. Sí quiero que por favor diga aquí, que quede reflejado en el acta, quién ha hecho esas entrevistas.”

Toma de nuevo la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio: “Por hacer una aclaración, dice exactamente el punto 4 del decreto 3801, que es del que estamos preguntando, «... se han efectuado una entrevista a más de siete candidatos seleccionados entre más de 120 curriculum...», lo que dice exactamente no lo tenía a mano, no recordaba exactamente la cifra, pero pone más de 120 curriculum. Y luego también dice, en el apartado 7, «... la competencia para resolver este asunto es de la Alcaldía Presidencia, en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente, en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local..». Nosotros hemos mirado la LBRL y, para este tipo de contrataciones, nos gustaría también que se aclarara a qué parte del artículo 21 se acogen uds. para hacer esta contratación de esta forma.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta en respuesta a las anteriores intervenciones: “Ya les digo que esta todo en los informes que les vamos a dar. No es necesaria la publicación, porque es un procedimiento que, solamente con el requisito de que esté inscrito en el INEM, vale. Son informados uds. de que en el mes siguiente van a salir las plazas y que no podíamos esperar, por la urgencia y la necesidad que saben Uds. que ya han sido informados del asunto Plaza España, porque puedan prescribir delitos penales, y ante esa urgencia y necesidad. Nosotros claro que somos proclives totalmente a la contratación pública como he dicho, oposición con concurso oposición, pero ante la situación de urgencia y necesidad la ley, nuestro convenio, lo permite. Y no entiendo por qué tanto jaleo de verdad con este contrato cuando es

necesario. Saben las necesidades que hay, uds. sobre todo que estaban antes que nosotros, de la falta de abogados en el Ayuntamiento. Entonces no entiendo porque tanto jaleo con este contrato, pero ya les digo que les pasamos los informes y ahí lo tienen todo.”

Toma la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: *“Ahí no lo tenemos todo porque yo ya tengo los informes y ahí no está todo lo que yo le he preguntado. Le he preguntado quién ha seleccionado al señor que ocupa la plaza de abogado hoy en el Ayuntamiento. ¿Quién ha sido el que lo ha seleccionado?. Por favor conteste, conteste hoy aquí y que se quede grabado y reflejado en el acta?”*

Por último, interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Como digo, no es necesaria la selección y desde el Departamento de Personal se seleccionó y no es necesaria esa selección, ¿entienden?, solamente con que esté inscrito en el INEM. Nosotros podemos asumir eso, entonces desde el Departamento de Personal se hizo.”*

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

II.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/39/2015MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO.- Se da cuenta del «Expediente de Modificación de Créditos 1/39/2015MC por transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2016)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 2.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/39/2015MC por Transferencias de crédito mismo área de gasto.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto n° 3727/2015 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de diciembre de 2015, del Expediente de Modificación de Créditos 1/39/2015MC por Transferencias de crédito mismo área de gasto e importe total de 248.453,11 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de Enero de dos mil dieciseis.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

D^a. Macarena Medel Llorente, Concejala Delegada de Hacienda, explica lo siguiente:
“Me gustaría que los vecinos y vecinas supieran que los expedientes de modificación de crédito no son explicados en el Pleno, porque previamente se da cuenta de ello en la Comisión de Cuentas que es obligatoria, y a la que asisten todos los grupos políticos, y por motivos de agilizar el Pleno no se explicaban aquí, pero como el Concejal de España2000 repite lo que les transmito en la Comisión de Cuentas y no lo hace de forma correcta, como ocurrió en el Pleno del pasado mes de diciembre, cuando expuso que en el expediente de modificación de crédito 1/37/2015 se transfería crédito para pagar libros de la biblioteca, realmente ese crédito se transfería para pagar el canon de autores por determinadas obras. Como no lo hace de forma correcta, me veo en la obligación de explicarlo yo. En el expediente que acaba de nombrar la alcaldesa, transferimos crédito del área de gasto de personal, principalmente a otras áreas, también dentro del área de gasto, que no se encuentran vinculadas, además de dotar de crédito a partidas del Área Financiera Tributaria.”

La Corporación queda enterada.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/40/2015MC POR AMPLIACIONES DE CRÉDITO.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con del «Expediente de Modificación de Créditos 1/40/2015MC por ampliaciones de créditos», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2016)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 3.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/40/2015MC por Ampliaciones de Créditos.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3845/2015 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintiocho de diciembre 2015, del Expediente de Modificación de Créditos 1/40/2015MC por Transferencias de crédito mismo área de gasto e importe total de 9.199,47 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA

CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de Enero de dos mil dieciseis.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Catalina Rodríguez Morcillo.”

D^a. Macarena Medel Llorente, Concejala Delegada de Hacienda, explica que este expediente de modificación de crédito se realiza para el Proyecto Platea. Se transfiere la recaudación de la taquilla a la compañía de teatro correspondiente, por las actividades culturales prestadas.

Toma la palabra Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, para manifestar lo siguiente: *“He comenzado el pleno sin el acta del pleno anterior, llevamos ya creo que van tres. No es culpa de los trabajadores municipales, esto es culpa claramente del gobierno municipal, que no toma medidas para subsanar este asunto, que ya he denunciado en varios plenos anteriores. Es de agradecer que la Sra. Concejala se gane su sueldo, que para eso le pagan 2600 euros al mes, que una de sus funciones es esa, informar a los vecinos de los movimientos de sus áreas.”*

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/41/2015MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO.-

Se da cuenta del «Expediente de Modificación de Créditos 1/41/2015MC por transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2016)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 4.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/41/2015MC por Transferencias de crédito mismo área de gasto.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto n° 3844/2015 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintiocho de diciembre 2015, del Expediente de Modificación de Créditos 1/41/2015MC por Transferencias de crédito mismo área de gasto e importe total de 150,00 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de Enero de dos mil dieciseis.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

D^a. Macarena Medel Llorente, Concejala Delegada de Hacienda, explica que con este expediente de modificación de crédito lo que se hace es transferir crédito de Tesorería a Estadística para hacer frente a los gastos generados por publicaciones en el Boletín.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

V.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚM. 3850/2015, DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2015.- Se da cuenta del «Decreto de Alcaldía de Prórroga del Presupuesto de 2015», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2016)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 5.- Dación cuenta del Decreto de Alcaldía de Prórroga del Presupuesto de 2015.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3850/2015 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintiocho de diciembre 2015, de Prórroga del Presupuesto de 2015, hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto, ascendiendo el Presupuesto Prorrogado de Gastos a la cifra de 39.351.163,25 euros y el Presupuesto Prorrogado de Ingresos a la cifra de 39.737.837,09 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de Enero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

D^a. Macarena Medel Llorente, Concejala Delegada de Hacienda, comienza diciendo que tras muchos años sin realizar un presupuesto de las características del que están realizando y

aunque algunas áreas se han demorado por ello, el presupuesto de 2016 se encuentra en una fase muy avanzada y en un muy breve espacio de tiempo será entregado a la oposición y presentado ante las asociaciones de vecinos. Explica que hasta ese momento la Ley de Presupuestos obliga a prorrogar el último presupuesto aprobado, que fue el de 2014, y la ley lo que regula es que ese presupuesto debe ser prorrogado con las previsiones iniciales, es decir, sin las modificaciones de créditos correspondientes, realizadas a lo largo del año. Explica también que la Interventora realizó una serie de ajustes, eliminando en el presupuesto de 2015 los gastos que se aprobaron únicamente para 2014. Por lo tanto, lo que se ha hecho es volcar el crédito de los presupuestos iniciales sin las modificaciones de crédito. No ha sido necesario ningún otro ajuste porque ya se realizaron los ajustes necesarios en el presupuesto 2015 con respecto al presupuesto 2014 - finaliza diciendo-.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el Equipo de Gobierno desde el inicio de la legislatura siempre ha criticado el último presupuesto del anterior gobierno, y está grabado, y evidentemente no va a ser él -dice- quien defienda el anterior presupuesto. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno ha tenido siete meses y que el Grupo Socialista les tendió la mano en el sentido de decirles que estaban dispuestos a hablar sobre el presupuesto, pero que comienza el año con un presupuesto prorrogado, ya casi terminado el mes de enero, y no les han pasado ni la propuesta de presupuesto. Añade que su Grupo va a plantear que se lleve al Consejo Consultivo de Entidades y por tanto se retrasará más aun la aprobación del presupuesto. No entiende que el Equipo de Gobierno no haya tenido tiempo en estos siete meses de presentar la propuesta de presupuesto y dice que ya pasó algo parecido con la propuesta que hicieron sobre ordenanzas fiscales que las presentaron 3 o 4 días antes del pleno, y sólo hubo una concejalía en el Equipo de Gobierno que tuvo a bien sentarse con los grupos de la oposición. Espera que no vuelvan a actuar de esta manera, por el bien del municipio, y dar la máxima participación a las asociaciones, a los colectivos y también a los grupos de la oposición.

D^a. Macarena Medel Llorente reitera que en un espacio breve se les pasará a la oposición y serán presentados a las asociaciones de vecinos en el Consejo Consultivo y que se han demorado porque es un presupuesto denso, en el que se han depurado duplicidades en partidas y las áreas han tardado un poco más, pero próximamente lo tendrán para su estudio.

Interviene D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: *“Ya he oído en varias ocasiones lo mal que estaba el presupuesto del año pasado. Evidentemente, claro que estaba mal, porque veníamos de un presupuesto prorrogado, un presupuesto que no se aprobó en este pleno y se prorrogó el de 2014, con lo cual es evidente que es un presupuesto que no se asemejaba a la realidad y a lo que necesitaban cada una de las partidas, por lo cual dejen ya de decir que es que el anterior equipo de gobierno no tenía un presupuesto adecuado, porque se lo he oído en la radio a la Sra. Alcaldesa-Presidenta y es porque veníamos de un presupuesto prorrogado no aprobado por este pleno, por eso se prorrogó el de 2014, y es el que teníamos en 2015.”*

D^a. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Popular, dice que no es una buena noticia comenzar el año con un presupuesto prorrogado, porque evidentemente no se adapta a las necesidades del año, y tampoco es bueno empezar echando la culpa a las áreas porque se hayan retrasado, porque es verdad que las responsabilidades hay que mirarlas en todas partes, no sólo en las distintas áreas que se han retrasado. Considera que es importante tener cuanto antes los presupuestos, ya que cuanto más tiempo se esté con un presupuesto prorrogado es peor para el municipio pero también es fundamental que luego no venga con prisas, que el máximo consenso que haya sea beneficioso. Necesita tener con tiempo esa documentación para estudiarlo y pactarlo entre todos que sería lo fundamental.

D^a. Macarena Medel Llorente responde que son conscientes de ello y por eso están trabajando para apresurarlo lo máximo posible.

Interviene por último la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo: *“Puntualizar, como decía antes, que no solamente venía de un presupuesto prorrogado el 2014, sino de presupuestos ya prorrogados anteriormente, donde no se habían metido las modificaciones de crédito, total un caos. Entramos nosotros a finales de junio, porque aunque las elecciones fueron el 24 de mayo, el pleno de organización fue el 25 de junio, con las vacaciones además de la mayoría de los funcionarios hasta septiembre-octubre. Además nosotros lo que hicimos fue rehabilitar en su puesto al Director del Área Presupuestaria, que todo el mundo nos decía que era el único que podía hacer unos presupuestos correctos, que ha tenido muchísimo trabajo, que el trabajo ha sido muy meticuloso para tener un buen presupuesto, y un presupuesto real y acorde con la situación del Ayuntamiento. Entonces, consideramos que el mes de trabajo es algo nimio para el trabajo que se ha hecho y por fin vamos a tener un trabajo en orden y correcto.”*

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

VI.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE 2012, EN USO Y CON LOS LÍMITES DE LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN LA LEY 48/2015, DE 29 DE OCTUBRE DE 2015, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016.-

Se pasa a debatir la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2.016

Visto el informe de la Dirección de Personal y el de la Intervención General, que se adjuntan a esta propuesta,

PROPONGO AL PLENO MUNICIPAL la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Fernando de Henares procederá al abono a sus empleados de la recuperación de la paga extraordinaria, en uso y con los límites de la autorización contenida en la Ley 48/2015, de 29 de octubre de 2.015, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

SEGUNDO: La recuperación de la paga en próxima nómina que sea posible, según el informe de la Intervención General se efectuará de oficio para todos los empleados públicos en activo que hubieran devengado la parte ahora devuelta, tanto funcionarios, como laborales y eventuales.

TERCERO: Para la recuperación de la citada paga, se han seguido en las anteriores ocasiones, con carácter supletorio, las normas contenidas en las Resoluciones de fecha 29 de diciembre de 2014 y 18 de septiembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, concretamente en cuanto al cómputo, al descuento de las cantidades percibidas por este concepto como consecuencia de sentencia judicial, y al abono al personal que hubiera devengado la parte hoy devuelta, y que sin embargo no siga en activo por jubilación, cese o cambio de destino. Se seguirán por analogía, las citadas normas en la presente ocasión.

CUARTO: Los cargos públicos a los que se les aplicó la suspensión de la paga extra en virtud del acuerdo del pleno de 14 de septiembre de 2012 recuperarán la parte equivalente a 91/183 de la misma.

QUINTO: En la nómina los importes que calcule el departamento de personal se aplicarán a las partidas presupuestarias que correspondan según la Orden del 10 de diciembre de 2008 del Ministerio de Hacienda con respecto a la estructura presupuestaria de las Entidades Locales, y figurará como un concepto en el recibo individual de "Recuperación P. Extra 2012", que no cotizará a la Seguridad Social pero sí tributará a efectos del IRPF de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: D^a. Catalina Rodríguez Morcillo."

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por asimismo por **UNANIMIDAD**.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 RELATIVA A LA POTENCIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE CALIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal España2000, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 21 DE ENERO DEL 2016 RELATIVA A LA POTENCIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE CALIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal de España2000 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Basta dar un paseo por las calles y barrios de San Fernando de Henares para percatarse de que el comercio tradicional está sufriendo de manera terrible una caída en sus ingresos por ventas y que a muchos ha forzado ya a cerrar, debido sobre todo a la crisis generalizada que sufre nuestro país, a la nueva estructura comercial en la que las grandes superficies han rodeado a la ciudad y a que los comercios conocidos como “chinos” son distribuidores de productos de escasa calidad y fabricados en condiciones de semiesclavitud en países asiáticos han proliferado de manera exagerada.

Esta situación afecta de manera directa en la disminución del empleo en los comercios, en la reticencia a realizar inversiones de modernización y en la dificultad para hacer frente a préstamos contraídos con anterioridad.

La crisis no afecta a todos por igual, y los pequeños y medianos comercios se hallan en una situación preocupante. Un poder adquisitivo a la baja, el miedo al paro, la liberalización de los horarios y la tremenda competitividad de grandes superficies y bazares que han proliferado pueden dar al traste con las ilusiones y las esperanzas de muchos pequeños empresarios que han puesto todo su esfuerzo y sus ahorros en sus comercios tradicionales.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares no debe ser ajeno a estos hechos ya que el comercio tradicional supone un beneficio para el municipio por el dinamismo social y económico que conlleva.

La riqueza y el empleo que crea el comercio tradicional permanece en el municipio y es la columna vertebral de nuestra economía local.

Por ello el Grupo Municipal España2000 eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1º.- Creación de un Consejo Municipal de Comercio con la participación de comerciantes y Ayuntamiento.

2º.- Reducción al Comercio Tradicional de las tasas relacionadas con su actividad comercial: licencias, reformas, vehículos comerciales, basura, etc.

3º.- Promover cursos de formación para comerciantes y emprendedores de la pequeña y mediana empresa, que mejoren la imagen y atención comercial y ayuden a evolucionar hacia un comercio de calidad, con horarios de realización acordes a los horarios de funcionamiento habitual de los comercios.

4º.- Que el Ayuntamiento procure, si es posible, centralizar las compras y la adquisición de servicios a empresas del municipio y que el pago sea de la manera más urgente posible.

5º.- Que el Ayuntamiento reconozca al Comercio Tradicional de San Fernando de Henares como sector estratégico y de interés social y económico a potenciar mediante acuerdo expreso del Pleno.

**Fdo.: D. Sandro Algaba Gutiérrez
Portavoz del Grupo Municipal España2000.”**

Se procede en primer lugar a la ratificación de su inclusión en el Orden del día.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para manifestar que su Grupo a partir de hoy va a votar en contra de la inclusión de las mociones de España2000, lo que justifica en base a una enmienda a la totalidad a una propuesta que ha hecho el partido socialista a la que se han sumado los otros cuatro grupos municipales y, obviamente, podrán ver los vecinos y vecinos cuál es la ideología y lo que representa este partido. Reitera su disconformidad con dicha enmienda a la totalidad, así como que el Grupo Municipal Socialista desde hoy va a votar en contra de la inclusión de las mociones de este partido político.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, se manifiesta en el mismo sentido que D. Francisco Javier Corpa y afirma igualmente que su Grupo Político, a partir de ahora, en principio va a votar en contra de la inclusión de las mociones de España2000, porque entienden que la enmienda a la totalidad a que aludía el Sr. Corpa es un atentado contra los derechos humanos.

D^a. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Popular, anuncia el voto favorable de su Grupo a la inclusión en el Orden del día, porque entienden que una cosa es el punto siguiente y la enmienda a la totalidad a ese punto, que ya votarán en ese punto, pero ahora mismo de lo que se está hablando es de una moción respecto del comercio local y, habiéndose presentado a tiempo, van a votar a favor.

Sometida a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, queda rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, al obtenerse el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	7 (6 PP, 1 ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	13 (5 SFHSP, 4 PSOE, 4 IU)
ABSTENCIONES:	0

La Sra. Alcaldesa-Presidenta ruega silencio al público asistente al Pleno.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA “CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA”.- Se pasa a tratar la Moción finalmente suscrita por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede y el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSÉ GARCÍA BEJARANO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DOÑA SOFÍA DÍAZ

ÁLVAREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, D. PEDRO ÁNGEL MORENO RAMIRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SAN FERNANDO DE HENARES SÍ PUEDE Y DOÑA MARÍA PÉREZ SUÁREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, TODOS ELLOS DEL AYTO. DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 97.3 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN:

“CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA”.

San Fernando de Henares siempre ha sido una ciudad de acogida de población inmigrante; en una primera etapa, que podemos fijar sobre todo en la década de los setenta, con la llegada de numerosos vecinos/as provenientes de otras regiones españolas, y en una segunda etapa, más reciente, con nuevos vecinos y vecinas originarios de otros países.

Actualmente nuestra ciudad cuenta con un 15% de población inmigrante proveniente de diferentes países, lo que implica la convivencia de diversas culturas y formas de vida muy diferentes entre sí. Los resultados electorales de las pasadas elecciones municipales nos han alertado sobre el avance de ideologías xenófobas, que han situado el enfrentamiento contra el “otro” como estrategia única de su campaña, intentado provocar la división y el enfrentamiento entre nuestros vecinos. Esta ofensiva hacia el inmigrante o el diferente, sólo se basa además en un profundo desconocimiento de los aportes económicos y sociales de la inmigración a nuestra sociedad. Implantar un Plan Integral contra la Xenofobia, no sólo permitiría desarrollar una política de prevención contra el avance de estas conductas cívicamente reprochables, sino que también permitiría detectar los focos de tensión, muy importante para atajarlos y favorecer así la integración, la convivencia y el entendimiento entre nuestros vecinos/as.

Este Plan, debe consistir en desarrollar programas concretos sobre los siguientes puntos

- 1. Avanzar hacia una igualdad real de derechos y deberes.*
- 2. Lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.*
- 3. Promover el voluntariado especializado con acciones concretas en el ámbito escolar, en las asociaciones y centros de mayores de la ciudad.*
- 4. Atención y orientación a las víctimas de delitos del odio.*
- 5. Potenciar el servicio de mediación social que desarrolle actividades especialmente en espacios públicos (parques, instalaciones deportivas, etc.) incluyendo los fines de semana.*
- 6. Sensibilización cívica incluyendo de manera transversal la interculturalidad en todas las campañas que promueva el ayuntamiento.*
- 7. Apoyo a las asociaciones de colectivos vulnerables y organizaciones que trabajen por la interculturalidad.*
- 8. Sensibilización y formación a funcionarios públicos, en especial quienes trabajen con la diversidad étnica, cultural y religiosa.*

Esta apuesta por la sensibilización y la concienciación debe ir dirigida, por un lado, a la población autóctona, y, por otro lado, a la población inmigrante, informándoles y exigiéndoles unas normas claras de habitabilidad y convivencia. Esta sensibilización debe desarrollarse de forma conjunta y muy especialmente en los barrios donde, fundamentalmente, se han detectado estos problemas de convivencia. Y por ello estos programas deberán desarrollarse y coordinarse desde el Ayuntamiento. Al mismo tiempo, resulta importante desarrollar seguimiento de estos programas, con la creación de un observatorio permanente contra la xenofobia e intolerancia. Este órgano, deberá estar integrado por todos los grupos políticos municipales y las asociaciones dedicadas a esta materia, con fijación de sus reuniones. Esto, permitiría la evaluación permanente de las actuaciones, así como la implicación del tejido asociativo. Es también necesario entre todos los grupos políticos democráticos con espíritu tolerante y sensible al fenómeno migratorio, que nuestro Ayuntamiento impida que los postulados ultras, de

exclusión y enfrentamiento, se institucionalicen en nuestro municipio, frenando el avance de posturas extremas de rechazo al vecino/a de otro origen, para lo que es necesaria la puesta en marcha de programas de actuación concretos, que, además, están incluidos en los objetivos del I Plan Local de Integración (2015-2019) que debe ser elaborado con la participación de los partidos de la corporación y por los colectivos de la ciudad.

Por ello, elevamos al Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que adopte el siguiente, ACUERDO:

- 1. Incentivar proyectos de prevención y actuación contra el Racismo y la Xenofobia, acercándolos a los barrios con mayor presencia de población inmigrante.*
- 2. Rechazar todas las iniciativas presentadas ante este pleno que promuevan la xenofobia e intolerancia.*
- 3. Crear un observatorio local, que desarrolle un plan, contra la xenofobia e intolerancia, dentro del actual Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas al que puedan asistir personas especializadas en el tema.*
- 4. Adherir al Ayuntamiento a cuantas iniciativas se realicen en contra del Racismo y la Xenofobia.*

De esta moción se dará traslado:

- Consejo Consultivo de Entidades.

San Fernando de Henares, 21 de enero de 2016.

*José García Bejarano
Grupo Municipal PSOE*

*Sofía Díaz Álvarez
Grupo Municipal IU*

*Pedro Ángel Moreno Ramiro
Grupo Municipal SFH SÍ PUEDE*

*María Pérez Suárez
Grupo Municipal PP.”*

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, en relación con el anterior punto del Orden del día, manifiesta lo siguiente: *“Los comerciantes no le importan en absoluto. Vemos la democracia que hay aquí y yo no voy a sentarme con personas tan antidemocráticas como uds., así que voy a coger y me voy a levantar, porque no voy a tolerar que se vulnere a 1.266 vecinos que han votado a España2000”*. Acto seguido, abandona la sesión, no volviendo a reincorporarse a la misma.

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, ruega de nuevo silencio al público asistente.

D. José García Bejarano, Concejal del Grupo Municipal Socialista, agradece al resto de grupos de la Corporación, tanto a Izquierda Unida, como al Partido Popular y al Equipo de Gobierno, que se hayan sumado a esta iniciativa para la creación de un observatorio contra el

racismo, la xenofobia y la intolerancia. Pasa a resumir el contenido de la Moción diciendo que San Fernando de Henares siempre se ha caracterizado por ser una ciudad de acogida de inmigrantes en dos etapas, desde los años setenta para población dentro de regiones españolas y en los últimos años con gente de fuera de nuestras fronteras, latinoamericanas, norte de Europa, etc. Señala que la ciudad cuenta con un 15% de población inmigrante y, dado que es una población ya bastante significativa y que en los últimos años por diferentes motivos ha habido un avance de políticas y lenguaje de confrontación de discriminación entre vecinos y vecinas, que lo único que buscan es enfrentarlos entre ellos, pues traen aquí la implantación de un plan integral contra esta xenofobia, plan que intenta desarrollar una serie de programas concretos -da lectura a los mismos tal como aparecen en la moción-.

Manifiesta que esta propuesta trata de sensibilizar y concienciar y por tanto va dirigida tanto a la población autóctona de San Fernando de Henares como a población inmigrante, haciendo especial énfasis en barrios donde existan o se detecten problemas entre los diferentes colectivos. También pretenden -dice-, que aquellos grupos políticos democráticos con espíritu tolerante y sensible a este fenómeno migratorio de nuestro Ayuntamiento impidan que estos postulados de confrontación, que lo que pretenden es enfrentar a vecinos y vecinas, no acaben institucionalizando en nuestro municipio estas campañas, estos postulados.

Finaliza dando lectura los acuerdos que se proponen en la Moción.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pone de manifiesto no solo la voluntad de su Grupo de votar favorablemente la Moción, sino el deseo de incorporarse a ella. Cree que en estos tiempos es muy importante que este plan que se desarrolle esté basado en la reeducación social de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de San Fernando, ya que, como antes hemos oído -dice-, tenemos a 1.276 personas, 1.276 Sanfernandinos que han sido engañados y que han dado la confianza con su voto a un partido que no respeta algo tan básico como es la Carta Universal de los Derechos Humanos. Finaliza citando al marxista italiano Antonio Gramsci: «*el viejo mundo se muere, el nuevo tarda en aparecer y en este claroscuro aparecen los monstruos*».

Toma la palabra D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede: *“Lo primero es condenar la actitud de esta gente que ya habéis visto cómo se comporta, cómo se han ido del Pleno, que insultan, que nos llaman “perros”, que se pasan de la raya como viene siendo habitual y, sobre todo, decirles que no vamos a dejar de luchar contra el fascismo que ellos representan y que estaremos aquí dándoles guerra desde dentro y también desde fuera, que nos consta. Y ahora quiero leer unas palabras que había escrito sobre esta moción, me parece lamentable lo que tenemos en este Ayuntamiento:*

Hace ya años que nos entra rabia de ver en la TV esas imágenes de aquella gente que intentaba cruzar la mediterránea desde el sur de África al sur de Europa, tarea por la que muchos y muchas perdían sus vidas, en alta mar o en las costas mediterráneas. Han pasado los años y en Europa no estamos igual de bien que como estábamos hace unos años, aun así esa gente sigue tratando cruzar la frontera mediterránea y perdiendo la vida en el intento. Con estas

letras queremos recordar su viaje, el viaje de una gente que tiene nombres y apellidos e historias alrededor. Hace unos años podíamos ver como en Lampedousa morían 200 personas, personas con nombres y apellidos, con historias. Del mismo modo, podríamos recordar cómo no hace mucho colocaban unas cuchillas, unas lamentables cuchillas en la frontera de Melilla, para evitar que desde el sur no pasen al norte, así que por tales motivos nos encontramos avergonzados/as de esta Europa, de esta fortaleza, de esta decadente Europa. Queremos recordar por lo tanto a todas y todos los migrantes, que por cierto también son los nuestros, los que se tienen que ir fuera a buscar la vida, y se exilian por las políticas de la Troika y del BCE que sufren, que sufrimos las clases populares en este pueblo.”

D^a. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, afirma que la igualdad y la libertad son unos principios básicos de la ideología de su partido y, por tanto, la lucha contra la xenofobia también lo es y por eso tienen que apoyar una moción donde se dice que se va a luchar contra ello. Aclara que van a rechazar todas las iniciativas presentadas que promuevan la xenofobia, pero no van a rechazar sistemáticamente las iniciativas de un único grupo con representación municipal, porque entienden que eso también es excluyente. Dice que les gustaría que en la elaboración del plan que se está proponiendo en esta moción, hubiera el máximo consenso, como se ha trabajado en conjunto para el plan de igualdad y para el plan de salud, que se ha trabajado sin intereses partidistas, y eso es lo bueno para el municipio. Hace hincapié en que en este caso sería bueno que hubiera también un plan contra la xenofobia, en el que se trabajara en común y se llegara a conclusiones en las que no hubiera ningún tipo de interés partidista.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se congratula de que esta propuesta salga adelante con el voto favorable de 20 de los 21 concejales del Ayuntamiento, de que se inicie un trabajo con colectivos de la ciudad, con vecinos y vecinas que se quieran sumar a estos trabajos. Reconoce que tanto el Equipo de gobierno, como Izquierda Unida y el Partido Popular se sumaron pronto a la propuesta, convirtiéndose en una propuesta de todos los grupos municipales. Tacha de lamentable lo ocurrido momentos antes y hace referencia a la enmienda a la totalidad que presentaba el Portavoz de España2000, la que considera tan lamentable como para no dar lectura de ella por la gravedad de lo que dice esta enmienda, una enmienda que va contra personas, contra seres humanos. Pide al Equipo de Gobierno y al resto de grupos de la oposición poder hacer llegar de alguna manera estas actitudes antidemocráticas y contra las personas de este concejal, que desgraciadamente -dice- forma parte de esta Corporación municipal, democráticamente está ahí elegido, algo que el grupo socialista no va a cuestionar, pero que lo que no van a permitir es que desde el Pleno municipal se haga lo que nunca se ha hecho, que es ir contra la libertad de las personas.

Reitera estar contento de que salga adelante esta moción y anima al tejido social y al conjunto de vecinos y vecinas a que se sumen a los trabajos de este observatorio, para crear un plan contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, califica igualmente como lamentable la Moción y considera una obligación, tanto de la Corporación municipal, como de todos los vecinos, desenmascarar a esta gente, porque no son lo democráticos que dicen, que quieren entrar en la vía democrática, realmente son lo que se ha visto en este Pleno, en el que han llamado “perros” a concejales, solamente tienen odio y agresividad. Hace hincapié en la obligación decirlo a todo el mundo, ya que -dice- no son nada más que personas que con odio discriminan e incluso tienen agresión contra personas, eso es lo que hay que difundir y es la obligación de todos.

Finaliza señalando que la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de España2000, al no estar él, ni se va a leer, ni se va a tratar, ni se va a votar la inclusión.

Se somete a votación la Moción de referencia, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA.- Se debate la Moción finalmente suscrita por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOÑA GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DOÑA SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA Y PEDRO ÁNGEL MORENO RAMIRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SAN FERNANDO DE HENARES SÍ PUEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN:

“EL DERECHO HUMANO AL AGUA”.

ANTECEDENTES

En 2002 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas emitió la Observación General 15 (OG), en la que se asume el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos, se define y se delimita su alcance y contenido; por su parte, el derecho al saneamiento fue caracterizado en términos equivalentes en un informe de 2009 de la entonces Experta Independiente Catalina de Alburquerque. En los dos textos citados se contextualiza el derecho humano al abastecimiento y al saneamiento de acuerdo con los criterios siguientes:

- *Criterios fundamentales, que incluyen la realización progresiva y la no discriminación.*
- *Criterios normativos del derecho humano al agua y al saneamiento, que incorporan la disponibilidad de una dotación de agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas y de un número adecuado de instalaciones de saneamiento; la calidad adecuada del agua; la aceptabilidad, especialmente en lo que respecta a las instalaciones de saneamiento; la accesibilidad de las instalaciones de abastecimiento y*

saneamiento de forma continua para todos los miembros del hogar, la asequibilidad de las instalaciones sin comprometer las condiciones de vida de los/as usuarios/as.

- *Criterios comunes con otros derechos humanos, como son la participación, en acceso a la información la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad.*

Los criterios normativos y los que son comunes con otros derechos humanos configuran al abastecimiento y al saneamiento como servicios y al derecho humano como un derecho de prestación; de hecho, los criterios normativos se asimilan a los indicadores que hay que tener en cuenta al definir los niveles de servicio o la calidad del mismo, mientras que los comunes están relacionados con la gestión de los servicios.

Por lo que se refiere a los criterios fundamentales, el de la realización progresiva no solo exige un aumento continuo del número de personas atendidas con miras a lograr el acceso universal, sino también, y esto es muy relevante, la mejora continua de los niveles de los servicios con el objetivo de conseguir las prestaciones necesarias para disfrutar un nivel de vida digno. Por último, el criterio de no discriminación entronca con el reto de conseguir el acceso universal, independientemente de circunstancias sociales, de género, políticas económicas o culturales y está íntimamente relacionado con el principio de equidad.

El derecho humano al agua (OG15) supone para los Estados las siguientes obligaciones:

- *Respetar el derecho al agua, absteniéndose de denegar o limitar el acceso de las personas al agua (por ejemplo abstenerse de contaminar ilícitamente el agua con desechos).*
- *Proteger el derecho al agua, lo que incluye, entre otras cosas, la obligación de adoptar leyes u otras medidas para impedir que terceros denieguen el acceso al agua potable en condiciones de igualdad y contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos hídricos.*
- *Cumplir con el derecho al agua, que implica que se reconozca suficientemente el Derecho al Agua en el ordenamiento político y jurídico, de preferencia mediante la aplicación de leyes, y adoptando una estrategia y un plan de acción en materia de recursos hídricos para el ejercicio de este derecho; velar por que el agua sea asequible para todos y todas; y facilitar un acceso mayor y sostenible del agua. Esto significa la obligación de facilitar, promover y garantizar el derecho en los términos siguientes:*
 - *Obligación de facilitar: exige que los Estados Partes adopten medidas positivas que permitan y ayuden a los particulares y las comunidades a ejercer el derecho.*
 - *Obligación de promover: imponer a los Estados Partes la adopción de medidas para que difunda información adecuada acerca del uso higiénico del agua la protección de las fuentes de agua y los métodos para reducir los desperdicios del agua.*
 - *Obligación de garantizar: el derecho en los casos en que los particulares o grupos no estén en condiciones, por causas ajenas a su voluntad, de ejercer por sí mismos ese derecho con los medios a su disposición. Para ellos, los Estados partes deben reconocer este derecho en el ordenamiento jurídico y político nacional y adoptar una estrategia y un plan de acción en materia de recursos hídricos para el ejercicio de este derecho y velar porque el agua sea asequible para todos/as y facilitar un acceso mayor y sostenible al agua principalmente a la población desfavorecida. Para garantizar que el agua sea asequible, deberán utilizarse tecnologías económicas apropiadas, políticas adecuadas de precios (gratis o a bajo coste) y suplemente de ingresos. Los pagos por servicios de suministros de agua deben basarse en el principio de equidad, para que estén al alcance de todos: que sobre los hogares más pobres no recaiga una carga desproporcionada de gastos de agua en comparación con los hogares más ricos.*

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió reconocer formalmente el derecho humano al agua y al saneamiento en los términos definidos en la OG15m; inmediatamente después en septiembre de ese año, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas afirmó explícitamente que el derecho al agua y al saneamiento es vinculante legalmente para los Estados toda vez que se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como el derecho a la vida y la dignidad humana, por último, el 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General se reafirmó en el ordenamiento jurídico de los Estados y en las políticas normativas de los servicios.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó mayoritariamente el pasado 8 de septiembre de 2015 el informe sobre la iniciativa Ciudadana Europea (ICE) Right2Water del derecho humano al agua que recibió el apoyo de casi 1.9 millones de ciudadanos europeos. El Informe solicita a la Comisión Europea que reconozca el acceso universal y el derecho humano al agua y saneamiento y el agua como bien público y valor fundamental para todos los ciudadanos de la U .E. Recuerda, por otra parte, que no constituye un producto comercial sino un bien público imprescindible para la vida y la dignidad humanas, habida cuenta de que se trata de servicios de interés general y por lo tanto principalmente de interés público. En este sentido, rechaza los cortes de agua y la suspensión forzosa del suministro de agua por constituir una violación de los derechos humanos, y pide a los Estados que pongan fin con carácter inmediato a estas situaciones cuando se deban a factores socioeconómicos en hogares de bajos ingresos.

El Parlamento Europeo pide a la Comisión y a los Estados que velen por una gestión técnica, financiera y administrativa que sea eficiente, eficaz y transparente, base de una participación activa, entendida como transparencia del proceso de toma de decisiones y apertura ante los/as ciudadanos/as.

Incide en la necesidad de proteger la titularidad pública del agua mediante instrumentos de regulación y control impulsando modelos de gestión pública, transparente y participativa. Insta a la mejora del estado de las infraestructuras y de otros servicios de aguas como premisa para garantizar el derecho humano al agua en el futuro, ya que la buena gestión del agua se está convirtiendo en la prioridad para la próximas décadas, tanto en términos ecológicos como ambientales.

Por último, el Parlamento Europeo recuerda que las entidades locales desempeñan un papel importante en el proceso de toma de decisiones sobre la gestión del agua instando a los Estados y a la entidades regionales y locales a que avancen hacia un auténtico acuerdo social por el agua con objeto de garantizar la disponibilidad, la estabilidad y la gestión segura del recurso.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se insta a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a:

MOCIÓN

- 1. Reconocer el derecho humano al agua y al saneamiento en los términos definidos por Naciones Unidas.*
- 2. Garantizar el acceso universal a los servicios de abastecimiento y saneamiento en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.*
- 3. Definir un mínimo vital de abastecimiento que cubra las necesidades domésticas amparadas por el derecho humano al agua.*
- 4. Prohibir los cortes de suministro de agua en caso de impago motivados por circunstancias de vulnerabilidad social y económica.*
- 5. Asumir plenamente los criterios comunes de los derechos económicos sociales y culturales e instar al Canal de Isabel II a gestionar los servicios de abastecimiento y saneamiento de forma que quede garantizada la participación pública, el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Que dicha gestión sea sostenible social, económica y medioambientalmente.*

De esta moción se dará traslado:

- *Asociaciones de vecinos de San Fernando de Henares.*
- *Consejo Consultivo.*
- *Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*

San Fernando de Henares, 21 de enero de 2016.

*Guadalupe Piñas García
Grupo Municipal PSOE*

*Sofía Díaz Álvarez
Grupo Municipal IU*

*Pedro Ángel Moreno Ramiro
Grupo Municipal SFH SÍ PUEDE.”*

D^a. María Guadalupe Piñas García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, da las gracias y se enorgullece también de que haya otros grupos que se nos sumen a las mociones, porque eso quiere decir que son de interés para la casi la totalidad de los corporativos. A continuación da lectura a la Moción.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, explica que su Grupo se ha sumado a la Moción porque lo que les interesa en cuanto al derecho al agua es paralizar de una manera definitiva el proceso de privatización del Canal de Isabel II, que ya emprendió el Partido Popular, y que vuelva a la fórmula jurídica anterior que tenía, es decir, que sea una entidad de derecho público. El objetivo de Izquierda Unida es por tanto eliminar los cortes de agua para todos los ciudadanos que no puedan pagarla y sobre todo una aspiración firme de un suministro mínimo para cada persona, por eso es por lo que se suman a esta moción -finaliza diciendo-.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, manifiesta que su Grupo también se suma a esta moción porque entienden que es un derecho fundamental y comparten la totalidad de la moción, por eso han creído oportuno sumarse a esta propuesta.

Se procede a ratificar su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (5 SFHSP, 4 PSOE, 4 IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	6 (PP)

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA HISTORIA DE SAN FERNANDO DE HENARES A TRAVÉS DE VISITAS AL ARCHIVO MUNICIPAL.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D^a María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción sobre la promoción de la historia de San Fernando de Henares a través de visitas al Archivo municipal

MOCIÓN

San Fernando de Henares es un municipio, un Real Sitio, privilegiado al contar con una historia muy rica que se ve reflejada en sus lugares declarados Bien de Interés Cultural, en sus paseos históricos y en sus calles en general.

Este año, el Archivo Municipal cumple 25 años en los que ha hecho una gran labor de acercamiento a los vecinos de San Fernando de Henares de esta historia municipal a través de diversos medios.

Una muestra de ello son los programas con los estudiantes de los colegios públicos del municipio así como con los mayores, que han contado con una gran aceptación al acercar de manera sencilla la historia de nuestro municipio y muchas facetas históricas apenas conocidas.

Sin embargo, resultaría de interés que estas actividades pudieran adaptarse y ampliarse a la población en general para que cualquier vecino de San Fernando de Henares pueda formar parte de ellas.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1. Iniciar las gestiones para que se puedan organizar visitas de grupos de ciudadanos al Archivo municipal de manera periódica, atendiendo siempre a las indicaciones del departamento de archivo sobre el tamaño de los grupos, la periodicidad de las visitas y la duración de las mismas.*
- 2. Dar publicidad de esta iniciativa a través de todos los medios municipales posibles, especialmente, en la web municipal y redes sociales del Ayuntamiento, de una forma accesible y visible.*

En San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2016.

*María Pérez Suárez
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita un pequeño receso, ya que en el transcurso del Pleno se les ha dado un informe, que no sabía que existía, sobre la función divulgatoria del patrimonio documental del archivo municipal, que le gustaría que se leyera y pusiera en común, antes o después de leer la moción.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta confirma que se lo han pasado hoy y por eso lo ha traído al Pleno. Anuncia un receso de cinco minutos.

Finalizado el receso, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

D^a. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Popular, da lectura a la moción para a continuación hacer referencia a un informe que han estado viendo en el receso, relativo al Archivo, firmado por la archivera municipal, en el que viene a decir que sí sería posible realizar este tipo de programaciones, pero que para desarrollarlo ...

(Se produce un salto en el video, pasándose de repente de la intervención de D^a. María Pérez a la intervención ya iniciada de D^a. Sofía Díaz)

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que hay que atenerse a las indicaciones del Departamento de Archivo ya que, si no lo conoce la gente, solamente hay una archivera a jornada completa y un trabajador a jornada parcial, con lo cual siempre tiene que atenderse el servicio conforme a la disponibilidad de los trabajadores, ya que gracias al Partido Popular, que trae aquí la moción, no se puede contratar en los Ayuntamientos ahora a nadie que pudiera atender este servicio extra que se pide a los trabajadores.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, manifiesta que el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede votará a favor, pero siempre con el único compromiso de estudiar la viabilidad de esta moción.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE DIVERSOS EJERCICIOS.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D^a María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción solicitando la fiscalización de la Cámara de Cuentas de diversos ejercicios

MOCIÓN

Desde el Grupo Municipal Popular, entendemos que la transparencia es uno de los principios básicos que han de regir en nuestra administración local, haciéndose imprescindible el rigor en la gestión de las cuentas públicas.

Una de las principales herramientas con las que cuenta la administración local para poder auditar de forma exacta y externa la administración general del Ayuntamiento (presupuestos, gastos, ingresos, contratación, etc.) así como sus entidades dependientes es la auditoría de la Cámara de Cuentas.

En este sentido, en los últimos días, se ha hecho público el Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Empresas y Entidades dependientes del ejercicio 2013. Este informe evidencia numerosas irregularidades y alarma sobre la necesidad de tomar medidas para que se cumpla con la normativa vigente.

Por ello, y con el fin de conocer la situación real actual de la administración general del Ayuntamiento resulta imprescindible conocer si en el ejercicio 2014 las irregularidades continuaron, si algunas de ellas fueron corregidas o si incluso pudieron llegar a aumentar. Sólo desde la información rigurosa podrán tomarse las medidas oportunas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Solicitar a la Asamblea de Madrid la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de las cuentas del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares del ejercicio 2014, de conformidad lo establecido en la ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y su remisión a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

2.- Estudiar la posibilidad de solicitar que se realice una fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de todos los ejercicios posibles anteriores a 2013 para detectar el origen de las irregularidades reflejadas en el informe correspondiente al ejercicio 2013.

En San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2015.

*María Pérez Suárez
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

D^a. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, da lectura a la Moción.

Interviene Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:
“Izquierda Unida va a votar a favor de la fiscalización de esas cuentas, pero la verdad es que nos sorprende que venga por parte del Partido Popular. Me gustaría que fueran igual de exigentes cuando hay que pedir fiscalización y transparencia en las formaciones a las que uds.

pertenecen, véase Gurtel, Púnica, igual de transparencia a la que nos sumamos en todos los casos, a nivel municipal y a nivel estatal con la corrupción de su partido”.

Toma la palabra D. Jesús Antonio Calderón Collado, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida: *“Evidentemente nosotros no vamos a estar en contra, como ha dicho mi compañera, de esta fiscalización. Me consta que en años anteriores, año tras año, hemos sido fiscalizados. Dudo mucho que haya algún otro Ayuntamiento que haya sido más fiscalizado que éste, pero, en cualquier caso, si a la Cámara de Cuentas se le ha olvidado algún año, es bueno recordárselo y que fiscalice”.*

Interviene D^a. María Pérez Suárez: *“Evidentemente siempre pedimos transparencia y siempre condenamos la corrupción desde este grupo. Hay que recordar que aquí en este grupo hemos apoyado todo tipo de mociones que hayan ido en beneficio de los vecinos y del municipio, aunque haya ido en contra de la Comunidad de Madrid, o del Gobierno de la Nación. Nosotros no asociamos PP a Gurtel, igual que no asociamos Izquierda Unida a otros casos que también han surgido en la prensa. Entendemos que es diferente, que la mayoría de las personas son honradas, que manzanas podridas hay en todas partes y que con eso hay que acabar, hay que llevarlos a la cárcel evidentemente, pero con los de todos los partidos. No hay un partido corrupto, sí personas corruptas y en esta bancada no hay nadie que sea corrupto, igual que entendemos que las personas que están allí tampoco lo son”.*

Toma la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: *“En el caso del Partido Popular hay una contabilidad B, una presunta contabilidad B, o sea, que yo creo que sí, el Partido Popular es un presunto partido corrupto”.*

Se somete a votación la Moción de referencia, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

XII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SAN FERNANDO DE HENARES SÍ PUEDE, EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO KURDO Y COMPROMISO DE EMPLEO DE UNA PARTE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA AYUDA HUMANITARIA EN EL KURDISTAN SIRIO.- Se debate por último la Moción presentada por el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. PEDRO MORENO RAMIRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SAN FERNANDO DE HENARES SI PUEDE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es poca por no decir ninguna la atención que se le presta desde los medios de comunicación occidentales al conflicto que se vive en el Kurdistán, conflicto el cual radica en la defensa absoluta de los derechos humanos y de la mujer por parte del pueblo kurdo frente a las tropelías y crímenes que acometen contra la población civil tanto el Estado Islámico como últimamente el Estado turco.

Es nuestra intención desde esta moción mostrar nuestra más absoluta solidaridad con todas esas personas que luchan por defender su dignidad como mujeres y hombres frente a unos asesinos fundamentalistas que les intentan negar su derecho a vivir con dignidad y libertad, es por ello, por lo que desde el sur de Europa debemos de solidarizarnos con una lucha que rebosa de humanismo y de empoderamiento femenino, una lucha que persigue la paz y la buena vida en el Kurdistán, un Kurdistán que ayer como hoy sufre las envidias tanto de los integristas religiosos como de los Estados demofóbicos y autoritarios.

Tras el atentado suicida de Suruc somos más conscientes aún si cabe de los métodos inhumanos y poco ortodoxos que utilizan tanto el Estado Turco como el fascismo islámico contra las organizaciones pro Kurdas y el pueblo Kurdo, un pueblo que no dejó ni va a dejar de luchar contra todo aquello que considera injusto y desigual. Es importante mencionar a colación de lo anterior el papel que juegan las unidades de protección popular femeninas, unidades las cuales luchan por preservar sus derechos y libertades frente a los integristas islámicos, tales unidades de autodefensa son fruto de la coyuntura y de la geopolítica del lugar, no capricho ni mucho menos orgullo de unas mujeres y hombres kurdos que desean la paz y la no violencia al igual que los que presentamos esta moción.

Es paradójico y digno de mencionar que en un lugar donde la geopolítica juega en contra del pueblo kurdo por diferentes factores ya sean territoriales, políticos o religiosos, se den unas ideas tan inclusivas, democráticas y transformadoras, ideas que gravitan en torno al municipalismo transformador, el feminismo, la justicia social y el respeto por el medio ambiente.

El pueblo kurdo es por lo tanto un ejemplo para todas aquellas y aquellos que luchamos por la convicción de que un mundo más justo es posible y necesario, un mundo en el que el respeto por los derechos humanos sea una constante y no un mero maquillaje que se disipa con el paso del tiempo, en conclusión, podemos decir que la batalla que se libra en el Kurdistán representa una frontera donde se defiende de manera firme y taxativa la aplicación de los derechos de la mujer, al igual que un frente desde donde se lucha contra el terrorismo machista que representa el ISIS; tal conflicto es una imposición más para el pueblo kurdo, un pueblo en el que sus mujeres y hombres siempre han mostrado su firme compromiso por la paz y por la necesidad de un Kurdistán donde la violencia sea entregada a la papelera de la historia; no sabemos qué pasará ni cuánto tiempo más durará el conflicto que sufren los civiles kurdos, pero lo que sí deberíamos de saber es la necesidad que tenemos como sociedad civil del Estado español, de visibilizar una problemática que es ignorada por los medios de comunicación de masas y que se encuentra a la misma altura de conflictos como el de Palestina o el Sahara.

ACUERDOS

PRIMERO: El ayuntamiento muestra su total solidaridad con el pueblo kurdo.

SEGUNDO: Llevar a cabo una campaña desde el ayuntamiento con partidos y asociaciones afines a la causa del pueblo kurdo con el objetivo de visibilizar la problemática en la que se encuentra dicho pueblo y que por desgracia desconoce la mayoría de la ciudadanía de nuestro municipio.

De esta Moción se dará traslado a:
- El Congreso de los Diputados.

- Organismos pro Kurdas.
- La Embajada de Turquía.

San Fernando de Henares a 14 de enero de 2016
Pedro Moreno Ramiro
Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede.”

Se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede da lectura a la moción.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, anuncia el voto favorable de su Grupo a la Moción y pone de manifiesto que Izquierda Unida siempre se ha solidarizado con las reivindicaciones históricas del pueblo kurdo y más actualmente con su lucha contra el estado turco e Isis que no hay que olvidar -dice-, como espero, que todos sepamos que es responsabilidad absolutamente de EEUU y sus aliados potenciales.

D. Jesús Antonio Calderón Collado afirma que este Ayuntamiento siempre ha sido un ejemplo de solidaridad con los pueblos que por necesidad, por una causa u otra así lo han necesitado y no va a estar en contra de esta propuesta. Advierte de que en la Moción no figura la partida de donde va a salir, ni la cantidad, ni quién lo va a gestionar, si va a ser una ONG, si va a ser una sociedad o quién.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de la Moción de su Grupo y aclara a D. Jesús Antonio Calderón que ha habido una modificación en el punto primero de los acuerdos, precisamente por eso el Grupo Socialista está de acuerdo. Dice que muchas veces son críticos con algunos miembros del Equipo de Gobierno y por el contrario con otros tienen que decir que tienen a bien sentarse con los grupos de la oposición e intentar consensuar las mociones y las propuestas que traen al Pleno. Dice que en este caso el Portavoz de SFHSP ha tenido a bien buscar el máximo consenso, renunciando a algunas partes de esta moción para que la moción saliera con el máximo consenso.

D^a. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que se van a abstener en este punto. Explica que en principio estaban bastante en contra de la redacción inicial, porque había decisiones que entendían que debían de plantearse en el Consejo de Cooperación al Desarrollo. Dice que la redacción actual les parece más adecuada, pero al no disponer de la redacción final, aunque sí se les comento un poco por encima, tampoco van a apoyar directamente el texto.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro explica que el punto se modificó porque no sabían que

no se podía directamente pedir una parte de la partida presupuestaria de Cooperación al Desarrollo para enviarla al Kurdistán, más concretamente a Rojava, que es una zona ahora mismo en conflicto bélico. Manifiesta que intentarán llevar al Consejo Consultivo de Cooperación al Desarrollo esta petición y esta propuesta, porque creen que es necesario ayudar al pueblo kurdo en el Kurdistán sirio.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con los siguientes resultados:

VOTOS A FAVOR:	13 (5 SFHSP, 4 PSOE, 4 IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	6 (PP)

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

" Toma la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: *"Es un ruego, ya lo vimos el otro día en la Junta de Portavoces, dotar a Secretaría de la ayuda necesaria para que se puedan traer las actas a los plenos más continuamente, porque sabemos que cada día está hasta arriba, y que por favor la doten de personal para que pueda hacerlo, porque ya estamos en enero y no se deben traer desde el mes de septiembre, que ya es algo bastante urgente.*

Yo ya sé que le hemos preguntado anteriormente por el decreto de la contratación del abogado. Aunque ud. dice que no es necesario que haya una selección, el caso es que esa selección se ha hecho. En el decreto pone que se han seleccionado a 7 personas de entre 160, y de esas 7 se ha seleccionado a 1, y aunque no es necesario esa selección se ha hecho. Pedimos que por favor, en alusión a esa transparencia, diga quién ha sido quien ha elegido a esa persona, aunque no sea necesario, pero quien la ha elegido que por favor nos conteste.

Le vuelvo a preguntar en este Pleno, como le he preguntado en los dos últimos, que Izquierda Unida el día 2 de octubre, estamos en enero, interpuso un recurso potestativo de reposición contra el decreto 2147/2015 de 9 de julio. Ese decreto era de un nombramiento de Asesor Jurídico de Alcaldía al que se dotaba de labores de dirección de personal, con el que no estábamos de acuerdo y ud. en el último pleno dijo que me contestaba al día siguiente, que era viernes. Ha pasado un mes y pico y todavía no me ha contestado. Yo creo que ya se lo habrá pensado, a lo mejor hoy me contesta en este Pleno. También hemos tenido noticias, vamos a tener un poco de memoria, ud. sabe que en el mes de septiembre el que era por entonces presidente del comité dimite, porque que verbalmente dice que ha aprobado una oposición. En dos Comisiones Informativas, creo recordar una de Personal y otra de Cuentas , Izquierda Unida le pregunta en el mes de octubre, creo recordar, que hay un conserje que ha aprobado una plaza en otra administración y que por lo tanto se va a producir una baja. Ud. se da por enterada en esa primera Comisión y en una segunda Comisión le vuelvo a preguntar qué pasa

con este puesto, y ud. me dice que lo están estudiando, porque no tienen constancia de forma escrita de ese trabajador que ha aprobado esa plaza. Aunque no tengan de forma escrita esa baja, uds. lo sabían y lo estaban estudiando. Yo creo que tres meses para estudiar por lo menos qué intención tiene el Equipo de Gobierno y pensando que cuando se dé esa baja tener esa respuesta, pues si uds. no la tienen. Con lo cual ese trabajador ha dicho que se va mañana y el colegio se pone en contacto con la oposición, dado que desde la Concejalía de Educación no le daban ninguna respuesta de quién iba a sustituir a este conserje, y el lunes se veían que no tenían conserje para sustituir. Se han puesto en contacto con Izquierda Unida, porque les cogimos el teléfono, y nos dicen que están preocupados y que ya van a pasar una circular a los padres para que sepan que el Ayuntamiento no les responde en cuanto a la sustitución del conserje. No sé qué se tienen que pensar todavía, cuando yo creo que hay mucha gente en el INEM para poder sustituir o haber pedido ya estos informes de intervención o los que se necesitan para crear una bolsa de empleo, dado que saben que el servicio de conserjes en el Ayuntamiento de San Fernando es bastante deficitario. Creo que en ocho meses se han podido dar cuenta perfectamente, y lo saben de sobra, como para haber tenido esta situación ya pensada para cuando ocurriera. Ha ocurrido y resulta, creo que a las dos y media me he enterado, que pretenden sustituirlo con personal de obras, a lo cual evidentemente este grupo se va a oponer, ya que se puede hacer una bolsa de empleo y sustituirlo con muchas personas de las que actualmente están en el paro, que son muchas.

Y luego tengo varias cuestiones que no han sido contestadas. Como siempre vamos mal en los plenos, y en éste vamos bastante bien de tiempo, se las vamos a recordar para que tenga a bien respondérmolas. Todavía desde el 11 de agosto se le pidió el catalogo de puestos de trabajo, a los que ud. alude en un decreto, en el del nombramiento del puesto de Director del Área Económica Financiera y no se nos ha pasado desde agosto.

En octubre se le pide a ud. copia de la carta de dimisión de una de las consejeras de la EMS, que todavía no nos ha sido facilitada, porque entendemos que las causas que ud. dijo aquí en un Pleno no se corresponden a las que ella alude en su carta de dimisión.

Solicitamos el 25 de noviembre, con carácter urgente, que se convocara la Mesa de Movilidad, a la que creo que el concejal de ese área nos llamó y nos dijo que había pedido a la Consejería una explicación sobre los temas de allí a tratar para hablarlos en la Mesa de Movilidad. Creo que no le habrán respondido, puesto que no la ha convocado, pero creo que se puede convocar independientemente de que le hayan respondido o no para ver los diferentes asuntos que haya que ver, y sí recordar que esta mesa no cuesta dinero, con lo cual no entiendo que no se pueda convocar.

También en la Comisión Informativa de Plaza de España que ya se celebró, pero ya lo hemos hablado con la Alcaldesa Presidenta y le hemos pedido por escrito los informes de los abogados y de la intervención, que ya lo tenemos, para hacer las gestiones que necesitan para intentar llegar a una salida en el caso de Plaza de España. Bueno lo que ya le he dicho sobre el abogado, las sentencias, me han llamado y me han dicho que ya estaban disponibles y aunque haya dicho muchas cosas, espero que se puedan contestar hoy aquí”.

" D. Francisco Javier Corpa Rubio manifiesta lo siguiente: *"Lamentar que un Pleno, que es el máximo órgano de representación democrática, en un municipio que sufre muchos problemas como es San Fernando de Henares, hoy hayamos visto desgraciadamente cuál ha sido el Orden del día. No se ha tratado ninguno de los problemas graves que tiene la ciudad. Voy a hacer un ruego y varias preguntas.*

El ruego es al Concejal de Medio Ambiente; tuvimos una reunión aproximadamente hace un mes, con el tema del riego de los jardines del final de Albino Pérez. Esta mañana precisamente ha estado una representación de los vecinos viéndome y sería bueno que, cuanto antes y cuando se lo permitiera la agenda, pudiéramos cerrar una reunión con los vecinos para intentar dar una salida a esta situación.

Luego, varias preguntas a la Alcaldesa. Igualmente, como dice la Portavoz de Izquierda Unida, hoy por la hora nos podemos explayar un poquito más. Sra. Alcaldesa, esta semana hemos escuchado en un medio de comunicación, en una entrevista que le hacían, cosas que ha dicho públicamente, que afortunadamente están gravadas, y que nos preocupan. Ha dicho ud. por ejemplo en un medio de comunicación, que ud. y su gobierno han solucionado el problema del convenio con AENA. Queríamos saber en este Pleno municipal cuál ha sido la solución al problema con AENA, al menos este grupo municipal no tiene constancia de que se haya solucionado. Ojalá, por el beneficio de todos los vecinos y de San Fernando de Henares, que así fuera. Desde luego lo hubiéramos deseado, pero creemos que no es así y, por tanto, le preguntamos qué solución ha encontrado ud. al problema del convenio con AENA y de la expropiación de varias parcelas en el Parque Regional del Sureste.

Por otra lado, también escuchábamos en esta entrevista, Sra. Alcaldesa, que gracias a ud. y su gobierno se ha buscado una salida a la Empresa Municipal del Suelo. Deben saber también los vecinos que la Empresa Municipal del Suelo estaba en causa legal de disolución, no es que este gobierno haya buscado una solución a este problema. Hubiera gobernado SFHSP, que gobiernan, o el Partido Popular, el Partido Socialista o Izquierda Unida, no había quedado otra que ir a la disolución de esta sociedad, porque había dos años consecutivos de las cuentas en negativo. Decía también la Alcaldesa de la EMS en esta entrevista, que por ejemplo es que nosotros, todo el mundo hablaba de concurso y nosotros vamos a conseguir la liquidación. Ojalá así sea, pero también le quiero decir a la Alcaldesa que precisamente su gobierno en juntas generales de la Empresa Municipal del Suelo ha traído a aprobación las cuentas del año 2013, que dieron negativas, y las cuentas del 2014, que es verdad que es una herencia que uds. han recibido, pero ha sido a raíz de esas cuentas cuando hemos tenido que tomar la decisión de ir a disolver la sociedad, porque, como digo, está en causa legal de disolución. No es que uds. hayan dicho o uds. hayan salvado ni a la Empresa Municipal del Suelo ni al Ayuntamiento.

Nos gustaría igualmente que nos comentara públicamente cómo va a afrontar su gobierno la problemática de Plaza de España. También es una herencia Sra. Alcaldesa, también es una herencia, pero aquí el Ayuntamiento se puede jugar mucho, y por supuesto los vecinos afectados, y nos gustaría saber cuál es el planteamiento que hace su gobierno a este problema.

Sobre la operación de la UG-5, esta semana, buscando otro tipo de documentación, este grupo municipal ha tenido conocimiento y no por Uds., no por el equipo de gobierno, de que una

de las cooperativas no ha firmado uno de los convenios que se aprobaron hace unos meses en Pleno municipal para adaptarlos a las sentencias sobre un recurso que había presentado el Partido Popular. Bueno, esto es grave, no nos hemos enterado por el Equipo de Gobierno y esto supone, y lo tienen que saber los vecinos y, si no, mañana, el grupo municipal va a pedir un informe sobre este tema, porque es bastante grave. Deben saber los vecinos que, al no haberse firmado este convenio, esta cooperativa tenía un pago que debería haber hecho en el mes de diciembre, y no lo ha hecho, de nada menos que un millón ochocientos mil euros. Decía también Sra. Alcaldesa que ud. había buscado soluciones al problema de la UG-5. El problema de la UG-5 está vinculado también a la expropiación de CYTEC, de lo que conocemos como Química Ibérica y, Sra. Alcaldesa, lo que hoy se debe a Química Ibérica, aproximadamente lo voy a decir, creo que son 5.800.000 euros, en torno a 6.000.000 de euros, y esto que decía antes de esta cooperativa que no ha pagado ese 1.800.000 euros en el mes de diciembre, repercute para esta expropiación, pero ojo, es que en el mes de marzo según este convenio esta cooperativa tenía que pagar también más de un 1.000.000 de euros al Ayuntamiento. ¿Qué supone el no pagar a CYTEC?, supone que los intereses de demora son del 8%, y no es una crítica Sra. Alcaldesa, si quiere luego contesta, no es una crítica. Lo único que le decimos, siéntese con la oposición, vamos a buscar una salida, vamos a intentar negociar con CYTEC sobre los intereses de demora, vamos a sancionar a esta cooperativa, que está incumpliendo un acuerdo con este Ayuntamiento, porque también en esta cooperativa hay vecinos cooperativistas que han pagado religiosamente y que todavía no han visto poner en su edificio ni un sólo ladrillo, y esto es muy grave. Le digo, le vuelvo a decir, es una herencia, pero es ud. la alcaldesa, y con el resto de la Corporación hay que afrontar este problema.

También queríamos saber Sra. Alcaldesa cuándo van a informar uds. sobre otro problema importante en San Fernando, quizás menos conocido por los vecinos y vecinas, porque está fuera del término municipal, que es el problema del desarrollo del SUPTO-1, que es un desarrollo comercial que está al margen de la carretera de Barcelona, muy cerca del Carrefour, enfrente del desarrollo de Camino Real, y queríamos saber sobre esta operación. Hay varios procedimientos abiertos y queríamos saber cuál es la hoja de ruta a seguir por parte del gobierno municipal, porque esto también puede suponer graves problemas económicos al Ayuntamiento.

Queríamos saber también Sra. Alcaldesa, cuándo va a poner ud. a disposición de los vecinos y vecinas con problemas económicos debido a la crisis económica, las catorce viviendas que por decisión suya están cerradas en la promoción de la Plaza de Fernando VI. Esto también es grave. Ud. ha participado antes de ser Alcaldesa en la comisión anti desahucios como representante de la PAH, ha hecho un gran trabajo, yo se lo he reconocido públicamente, pero es que a día de hoy también tienen que saber que hay catorce viviendas, que dependen de una Empresa Municipal que están cerradas, y hay que buscar una salida para que estas viviendas puedan ser ocupadas por vecinos y vecinas con problemas económicos. Dirá ud. Sra. Alcaldesa que muchos problemas ya estaban generados y yo le doy la razón, totalmente le doy la razón, pero es ud. ahora la Alcaldesa para poner sobre la mesa posibles soluciones. Nosotros le tendemos la mano a buscar esas posibles soluciones y, si no, para minorar en lo posible los

problemas que puedan venir al Ayuntamiento, porque esto puede acabar en un grave problema de viabilidad municipal y esto afecta a los servicios públicos y afecta a los vecinos y vecinas de San Fernando.

Quiero sacar de esta crítica, si se toma como crítica, a dos concejales. Y es que lo quiero decir así de claro, hay dos concejales de este Equipo de Gobierno que es cierto que tienen a bien sentarse con la oposición e intentar buscar salidas, o intentar consensuar mociones o propuestas, o que cuando llegan las ordenanzas se sientan con la oposición a hablar de las ordenanzas que afectan a sus áreas, y por eso quiero sacar de esta crítica ya digo, si se coge como crítica, al Concejale de Participación Ciudadana, Cultura y muchas más cosas y también a la Concejala de Servicios Sociales, Sanidad y muchas más cosas. Sra. Alcaldesa, yo se lo he dicho por activa y por pasiva, le tendemos la mano para buscar las soluciones a los problemas de San Fernando, tómeselo en serio. Ud. tuvo el apoyo de este grupo municipal, por responsabilidad política. Había una mayoría de vecinos y vecinas que votaron a la izquierda, que votaron a partidos progresistas en San Fernando. Nosotros no queremos que se rompa esa tónica, no vamos a permitir que gobierne el Partido Popular, porque los vecinos y vecinas votaron mayoritariamente a opciones de Izquierda, pero también le dijimos una cosa Sra. Alcaldesa, y se lo voy a recordar hoy, el apoyo del Partido Socialista no era ningún cheque en blanco. No era ningún cheque en blanco y, por tanto, hoy le volvemos a decir Sra. Alcaldesa, que se siente con la oposición, que nos pongamos a trabajar, e intentemos encontrar al menos salidas que puedan aminorar los problemas que vive San Fernando, que ya le digo y lo repetiré las veces que haga falta, ud. no los ha generado la inmensa mayoría, pero ud. es la máxima responsable y tiene la obligación de intentar llegar a consensos con los grupos de la oposición para dar salida a los problemas que tiene San Fernando y para que este Ayuntamiento pueda ser viable, tenga unos buenos servicios públicos y tenga unas calles limpias y tenga una buena programación cultural y deportiva, y tenga en definitiva una calidad de vida para los vecinos y vecinas de San Fernando.”

“ Interviene a continuación D^a. Alejandra Serrano Fernández: “La semana que viene se reúne el consejo de festejos, bueno es la primera reunión. A ver si, en la medida de las posibilidades, pueden llevar el informe del gasto total de lo que ha supuesto la Cabalgata de Reyes 2016, si es posible, al Concejal de Cultura”.

“ Interviene D^a. María Pérez Suárez para hacer un ruego a la Sra. Alcaldesa: “Como decía el Portavoz del Partido Socialista, acabamos de terminar un Pleno en el que es evidente que no ha habido apenas puntos de gestión. Realmente, aparte de las mociones, sólo hemos votado un punto en todo el Pleno y es imposible que con toda la temática que hay ahora mismo en el Ayuntamiento, a estas alturas, tiene que haber seguro asuntos más importantes que traer y quizás por eso lo que le pedimos es que no vuelva a suceder, que se convoquen las comisiones, que es donde se tratan la mayoría de los asuntos, para que se puedan ir tomando decisiones más

allá de las distintas mociones de los grupos políticos, y algunas daciones cuenta. Aparte de eso, nos gustaría pedir que se respondan a preguntas que se han ido haciendo durante los distintos Plenos, algunas por escrito que siguen sin responder, pero para no alargarlo más, porque al final sí que íbamos a acabar alargando el Pleno, le reiteraríamos por escrito las que son así, pero sí que de distintos plenos tenemos un par de ellas sin responder. Una es de seguridad del último pleno, sobre todo las relativas al tránsito de la zona de Gonzalo de Córdoba y la falta de señalización, que sí que ha habido algún pequeño por lo menos susto, no incidente grave, pero sí algún susto de los últimos días y de los pivotes de Plaza de España, que igual, los coches entran a la zona peatonal, a cierta velocidad, sin darse cuenta que es peatonal, y de hecho hace dos días pasó un coche por la puerta del Ayuntamiento a una velocidad bastante peligrosa, sobre todo por ser una zona peatonal.

Y otra más para el Concejal de Medio Ambiente sobre el plan de arbolado, que hemos preguntado en varios plenos respecto a ello, y cabe recordar que este plan de arbolado, por lo que hemos visto, debería de haberlo hecho la empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento y conservación de jardinería y limpieza y retirada de residuos de parques y jardines urbanos de San Fernando y, según el pliego técnico, lo que decía es que es responsabilidad de esta empresa realizarlo en el plazo máximo de 30 días, a partir del inicio del contrato, además que el documento del inventario debería estar ya realizado completamente en soporte informático y demás en plazo de seis meses, desde que se firmaba el contrato y se formalizó el 15 de octubre de 2.014. Entonces, habiendo pasado más de seis meses desde que finalizó, nos gustaría saber si ya está hecho el inventario y si se sabe entonces cuál es el estado real de los árboles, y de paso aprovechar para decirle que este mismo pliego lo que indica es que su incumplimiento puede suponer sanciones para la empresa y que, en el caso de que no haya cumplido, sí que se inicie el procedimiento, porque que es muy importante, porque si que hemos tenido en el municipio algún incidente de arboles caídos incluso destruyendo vehículos y si la empresa no ha cumplido con el contrato, pues sería interesante que se mirara y se pudiera sancionar”.

- Responde D. Pedro Ángel Moreno Ramiro: “En relación a lo de Albino Pérez, sí que es verdad que nos reunimos. Estuvimos hablando. Es cierto que es una problemática de todos los grupos políticos que estamos en el Ayuntamiento porque son zonas privadas de acceso público. Por lo tanto, hay algunas que sí que pagan y otras que no pagan. Lo que también habría que estudiar es si las que no pagan deberían pagar, porque se han dado esas situaciones, e intentar revertirlas en la medida de lo posible en las que no sean justas, es decir, al ser zonas privadas, y yo esa zona la conozco concretamente porque he vivido toda la vida en Fuencasa, es una zona en la que la gente no suele entrar, es una zona privada, aunque es de uso público, porque se puede entrar, no está vallada o cerrada, pero ya digo, es un problema que hay que resolver y, como le indiqué en la reunión, es extensible no únicamente al Partido Socialista, sino al resto de los grupos políticos, efectivamente porque entiendo que es una problemática que debemos abordar todos los grupos políticos, porque es una cosa que va a perdurar en el tiempo y que no

es algo de este Equipo de Gobierno, sino que pasó en el anterior y va a pasar en el posterior. Entonces vamos a intentar llegar a un consenso y la reunión en próximas fechas se la indicaré para solucionarlo.

En relación a lo del arbolado, explicar a todos los vecinos y vecinas que la situación de la Concejalía de Medio Ambiente es muy complicada, y voy a explicar por qué. Es muy complicada porque hemos tenido la mala suerte desde que entramos, de que un técnico se fue de vacaciones, luego cogió una baja por una operación y casi duró mes y medio, y justo nada más que llegó la persona que estaba de baja, otra persona se daba de baja, y a día de hoy todavía no se ha incorporado al puesto de trabajo. Estamos intentando resolver la situación. También ya le expliqué en su momento, y lo dije en un Pleno, que hace falta un aparato que se llama tomógrafo, si no me equivoco, que es lo que hace una radiografía interna del árbol, para ver realmente el estado del árbol. Revisión del arbolado se hace continuamente, o sea, cuando una rama está mal, el técnico va al lugar e informa, pero claro informa de lo que se ve desde fuera, para verlo desde dentro hace falta un aparato, que encima tiene que venir de fuera, que nos lo trae la empresa de fuera del estado español. Por eso mismo, ya le digo la revisión se está dando, yo volveré a preguntar otra vez al técnico. Es cierto que tenemos un arbolado bastante deficiente, por lo que se plantó, que son chopos y plátanos, cerca además de suministros que puede llegar enraizado, que es una problemática, sobre todo los vecinos de Parque Henares, somos conscientes de ello, y estamos intentando solucionarlo, igual que le digo que se ha hecho una reunión con Alcaldía también y con nosotros, con la empresa Valoriza para analizar y ver el contrato de los cumplimientos, etc. También se va a llevar a cabo otra, ya se llevo en su momento, con Urbaser, para intentar tratar estos temas. Ya le digo que el problema que ahora pasa, lo que pasa ahora mejor dicho, es que tenemos la concejalía saturada. Es cierto que conocemos el problema, vamos a solucionarlo y en breve le daré información al respecto de lo que plantea. Creo que le he contestado más o menos y también me gustaría decir, porque creo que es de recibo, todo aquello, porque se habla de dos concejales, pero yo recuerdo a mi compañero Joaquín por ejemplo, se prestó a ayudar a la oposición con el tema de la Asamblea de Madrid, con Izquierda Unida concretamente. No hay ningún problema, la mano estaba tendida, él lo hizo, y también con las asociaciones de vecinos, y me consta, también me gustaría recordar cómo Cati se preocupó de manera constante con el problema de la Escuela el Tambor, cómo se solucionó, cómo se personó en el lugar, cómo estuvo, de hecho he de decir que el problema se solucionó gracias al talante de Cati con la Directora del Área Territorial de la Comunidad de Madrid, que tuvimos un problema con ella en la reunión, que tuvimos allí en Alcalá con los padres y fue por su talante por lo que se solucionó. O sea, que es de recibo también decir lo que otros compañeros míos han hecho. También podemos hablar de Macarena cómo está llevando a cabo su trabajo, que no es fácil, de presupuestos, ayudándonos a todos los compañeros a entender cómo se hacen las cosas, porque nosotros, de Hacienda, estamos un poco cojeando. Y que es verdad que tenemos errores, no nos importa reconocerlos, que estamos intentando crecer

para subsanarlos, pero que también hay que ser justos y decir también el trabajo que llevan a cabo el resto de mis compañeros y que somos un equipo todos”.

“ Toma la palabra D^a. María Pérez Suárez: *“Una pequeña matización con el tema de los tomógrafos, que aparecía como una de las mejoras precisamente en el pliego de la compañía, pero ya en su momento nosotros -se lo digo porque eso probablemente el concejal no lo sepa-, en la anterior legislatura, pedimos un informe que se estaba haciendo hace unos años con los tomógrafos, jamás nos llegó. Lo digo porque también nos gustaría, si hubiera oportunidad, si no de tener el nuevo, por lo menos de tener el antiguo, porque se publicitó en todos los medios. Apareció el alcalde Julio Setién abrazando un árbol con un tomógrafo y demás y por más que lo pedimos, de verdad, en la revista municipal, no hubo manera de conseguirlo. Sabíamos que sí que se hizo, porque apareció la imagen y vimos el aparato que nos comentaba ahora mismo Pedro, pero es verdad que jamás hemos llegado a tener las imágenes más allá de la fotografía en prensa. Entonces, si no están los nuevos, por lo menos sí nos gustaría de alguna manera que no suponga tampoco un perjuicio para la Concejalía ahora que están bajo mínimos, pero poder verlo, porque es verdad que hemos estado cuatro años solicitándolo y no lo hemos conseguido”.*

- Responde Pedro Ángel Moreno Ramiro: *“Se lo debería de confirmar, pero creo recordar que sí que se hizo una inspección con tomógrafos en la Avda. de Irún hace relativamente pocos meses. En esa zona concreta, porque había una problemática concreta. Entonces se llevó a cabo esa inspección, ya le digo, volveré a preguntar y reiterar. Lo del tema del arbolado se ve constantemente. Si se nos dice que un árbol tiene problemas para seguir existiendo, por así decirlo, se mira se analiza y siempre se intenta preservar el ejemplar. Es una línea de actuación que tenemos, preservar el ejemplar, siempre y cuando no pueda suponer un peligro para los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Le daré la información y estaremos en pleno contacto”.*

- Interviene a continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo: *“Voy a ir contestando por orden. En cuanto a las actas de Secretaría que sabemos que lleva mucho retraso, porque como sabemos hay falta de personal, estamos en ello, en poder solucionarlo. En cuanto al recurso por el Jefe de Personal, ya hemos dicho por activa y por pasiva que se aprobó en Pleno.*

En cuanto al Presidente del Comité que se ha presentado el problema con el conserje, decir que desde el Departamento de Personal no se puede mover nada hasta que el nombramiento esté por escrito. Se presentó en principio para el día 11, pero luego no pudo ser. Entonces no pudimos hacer nada y ahora hemos estado esperando el nombramiento, que hoy es cuando se ha presentado por escrito, y como es una persona por la que tenemos el problema, pues hemos pensado que por el INEM no. Vamos a solucionar el problema, que puede ser unos días, desde el personal del Ayuntamiento. Como bien ha dicho Sofía Díaz, hay un problema de personal en general y en los

conserjes también, si que nos gustaría saber, cómo han estado en el gobierno, si se les dieron problemas de este tipo, porque vienen los problemas de mucho antes, que nos pasaran como solucionaron esos diversos problemas porque nos serviría mucho de ayuda, puesto que nosotros acabamos de entrar.

En cuanto al RPT, pues no está aprobado. La relación de puestos de trabajo no está aprobada, nunca se ha hecho en este Ayuntamiento y nosotros ahora hemos empezado con la reorganización de personal, para ver si podemos culminar al fin en este Ayuntamiento con una relación de puestos de trabajo, esa es la RPT.

En cuanto a la carta de dimisión, ruego me perdonen porque yo pensé que ya la tenían. Se les pasará la carta de dimisión de esta consejera de la EMS. La Mesa de Movilidad la tenemos que montar, claro que sí, la convocaremos en el menor plazo posible.

En cuanto a los informes que nos los han pedido hace poco, se les va a pasar igualmente. Las sentencias como han dicho ya están. Sí quería decir con el contrato, el revuelo que han montado por la contratación de un abogado, la urgencia y necesidad que había porque apenas hay abogados en el Ayuntamiento, uno se jubila en marzo, nosotros estamos por el empleo público, por sacar las ofertas que van a salir este mes, pero había una urgencia y necesidad perentoria, porque podían prescribir delitos del asunto Plaza de España. Lo hemos explicado por activa y por pasiva, el planteamiento jurídico que había hasta ahora en el Ayuntamiento, para nosotros con la nueva incorporación de este abogado que ha sido juez y fiscal y secretario de Ayuntamiento. Estamos viendo otra perspectiva mucho más grande, hasta ahora nunca se había iniciado el procedimiento de reversión de la Plaza, para que sea pública otra vez, y eso que había un pleno de hace un año que así lo aprobó y no se había hecho, venía desde el departamento jurídico del gobierno, pero no se había hecho. Nosotros ya lo hemos iniciado.

En cuanto a los procedimientos penales, estaban olvidados, en el sentido de que simplemente al Ayuntamiento nos habían metido procedimientos penales como responsables civiles subsidiarios. Con la perspectiva de este nuevo abogado que ha entrado ahora, lo que vamos a pasar a directamente a personarnos en estos procedimientos como acusación particular, para decirles a los jueces que este Ayuntamiento, que todos los ciudadanos somos perjudicados y no responsables civiles subsidiarios, que han sido determinadas personas las que han provocado todo ese desastre, pero hay que decirle al juez que la plaza es pública, que todavía no lo sabe, y está a punto de ser subastada la plaza, y que además somos perjudicados y eso se ha acometido con la contratación de este abogado, que como decimos saldrá la plaza pública en los dos próximos meses, que nosotros estamos de acuerdo con eso como siempre hemos dicho, pero era responsable hacer por esta gestión porque, si no, perdíamos la posibilidad de estos procedimientos en un asunto tan grave como es Plaza de España”.

“ Toma la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: “Esto es como si yo le pregunto “de qué color

es el carbón” y ud. me contesta “el césped lo han segado esta mañana”, lo mismo. Yo le he preguntado, no dudo que sea urgente el tener que contratar un abogado, y no diga que me va a dar los informes que ya me los ha dado, yo le estoy diciendo que me diga quién ha seleccionado a este abogado y sólo le digo que lo diga aquí delante del Pleno y no me conteste que me va a dar los informes, que ya los tengo; informes por cierto, que creo que no justifica mucho la urgencia, o no lo dejan entrever bien. Yo creo que este procedimiento ha sido más que irregular, bastante más que irregular, vamos, que creo que ha sido ilegal. Ha sido tan ilegal que yo creo que Izquierda Unida lo tendremos que valorar que vamos a poner el recurso necesario. Quiero que diga aquí quién ha seleccionado a ese abogado. El catálogo de puestos de trabajo ya sé que no existe, pero es que ud., en el decreto 2283/2015 que ud. firma, dice conforme al catálogo de puestos de trabajo, la provisión del puesto de Director de Área Económico Presupuestaria “reservado tatá, tatá, tatá, tatá” y ud. lo firma de acuerdo al catálogo de puestos de trabajo. Por eso yo se lo pido, sé que no existe, por eso se lo pido. Entonces este decreto está mal hecho, o por lo menos le han nombrado basándose en el catálogo de puestos de trabajo que no existe, no está aprobado, por eso se lo pido. La carta es verdad, pues ud. no sabe que no me la ha entregado, puesto que no me la ha entregado ud. y por favor, lo vuelvo a repetir, que diga aquí quien ha seleccionado a ese abogado, no me diga que me da los informes, por favor dígalo aquí”.

- Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Departamento de personal le he dicho antes”.*

“ Toma la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: *“Eso no es cierto, diga los nombres de las personas que lo han seleccionado. El departamento de personal?, yo no he visto decreto nombrando el tribunal que lo haya elegido. No hay ningún decreto desde luego y, si no hay decreto, es que no lo ha nombrado.”*

- Responde la Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Como he dicho, esto ha tenido un proceso de contratación perfectamente legal por el convenio que lo permite y no hace falta ese proceso de selección que ud. dice. Ya le vuelvo a decir que ha sido el departamento de personal el que ha hecho esa selección y no le voy a contestar nada más. En cuanto a la relación de puestos de trabajo que no existe, no existe porque no se ha hecho nunca en este Ayuntamiento y es con el que han trabajado uds. para hacer todas las gestiones que han necesitado desde personal durante todos estos años, por el que se trabaja, pues así mismo lo hemos hecho. Es la tercera intervención yo creo que esto ya huelga y diga lo que considere necesario, pero yo creo que estamos ya alargando demasiado este punto”.*

“ Toma de nuevo la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: *“Si por una parte que me parece muy bien que lo diga. Izquierda Unida lo había hecho muy mal, uds. lo van a hacer igual de mal, igual, y han entrado aquí a hacerlo mejor. En un decreto es ud. y no Izquierda Unida, es ud., San*

Fernando de Henares Sí Puede, la que alude al catálogo de puestos de trabajo, es ud., San Fernando de Henares Sí Puede”.

- Interviene nuevamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Creo que ya he contestado al partido socialista, cuando dice que qué hemos conseguido con AENA. Recordar que era un convenio de expropiación que hizo el Ayuntamiento, un convenio que tenían con AENA, y que esos convenios que se firmaron, me parece que el Partido Socialista firmó esos convenios. Esos convenios, que eran ilegales, estaban mal hechos, los aprobó el Partido Socialista en Pleno. ¿Qué hemos conseguido nosotros?, como mínimo que salga aprobado en Pleno el aprobar la nulidad de esos convenios, que es lo que se está haciendo desde este Ayuntamiento, que tenían un perjuicio para los vecinos y vecinas de este pueblo de 20.000.000 de euros. Si no se hacía, ¿qué ha pasado antes?. Yo no sé por qué esto no había salido, ellos sabrán que son los que estaban aquí. A mí me gustaría que me dijeran en este punto de AENA las reclamaciones que tuvieron y las contestaciones que les dio el equipo de gobierno entonces, que también nos serviría de ayuda. El caso es que nosotros nada más llegar eso lo hemos conseguido

En cuanto a la EMS, como bien dicen, lo que se proponía desde todos los puntos era un concurso de acreedores. El concurso de acreedores puede suponer un perjuicio para este Ayuntamiento, se quedara con una deuda de entre 8 y 10 millones, lo que hemos conseguido (que todo el mundo nos decía que fuéramos a concurso) es hacer una liquidación ordenada y hemos empezado con el proceso de disolución. ¿Qué puede suponer esto?, pues que nos quedemos con una deuda mínima que la EMS puede llevar a cabo y por tanto, cuando termine la liquidación el Ayuntamiento, y quedarnos con un edificio de viviendas, que luego ya veremos la utilidad que se le dan. Creo que la diferencia es bastante grande. Sí que me gustaría que en la EMS, que además el Partido Socialista llevó la Empresa Municipal del Suelo durante una legislatura que tuvieron a su cargo la EMS. Me encantaría saber qué es lo que hicieron para que esta situación de pérdida tan penosa, que nos hubiera gustado llegar antes, para a lo mejor haberla salvado la EMS, pero las pérdidas eran muy grandes. Entonces sí que nos valdría todo el conocimiento y todo lo que hicieron en aquellos años el partido socialista con EMS, que no lo tenemos. No sabemos qué se ha hecho en todos esos años, el caso es que hemos llegado y había una situación de pérdidas terrible para una empresa pública que no tiene que comprar suelo. Entonces creo que está muy bien, no sé lo que pensarán uds., pero la diferencia entre un concurso de acreedores y lo que es una liquidación ordenada está clarísima. No tienen uds. nada más que ver que en Emviosa Coslada ha sido metida en concurso de acreedores. Sólo tendrán que ir viendo la diferencia entre una empresa y otra, esto en seis meses.

En cuanto a Plaza de España nos hemos encontrado con unos vecinos fuera de sus casas y nosotros lo que hemos iniciado son los contactos, hemos tenido ayer la primera reunión con todos los afectados, en la que queríamos saber si ellos estaban dispuestos, lo que querían era que les entregáramos sus casas o querían otro tipo de acuerdos.

Nosotros lo que sí dijimos es que estábamos dispuestos a buscar una solución en la que el Ayuntamiento tendría que ponerse manos a la obra, para trabajar y darles sus casas a los vecinos, pero también protegiendo por supuesto el interés de todos los ciudadanos que para eso estamos. ¿Y que hemos hecho?, pues como hemos dicho también antes con el nuevo abogado, iniciar la reversión de la Plaza de España y empezar a trabajar, que así nos dijeron los afectados que nos daban la confianza para buscar una solución económica y así lo vamos a hacer

En cuanto a las 14 viviendas de Fernando VI, se ha empezado la disolución, se ha nombrado una comisión liquidadora y esas 14 viviendas todavía no se pueden tocar, pero en breve, no pensamos que pueda durar el procedimiento de liquidación más de dos meses, en dos meses la comisión liquidadora se encargará de saber qué pasa con esas viviendas. Nos hubiera gustado también que en la comisión liquidadora también estuvieran los partidos, pero ninguno quiso participar de esta comisión liquidadora porque decían que no habían gobernado, pues nosotros tampoco hemos gobernado, pero hemos tenido que coger el toro por los cuernos. También nos gustaría, que no lo he dicho en Plaza de España, a parte de las votaciones en las que se aprobaron que los propietarios afectados tuvieran solo el 1% de voto, que ahí votaron a favor, pues la corporación municipal, aparte de todo eso, nos gustaría saber en Plaza de España todas las reclamaciones que esta corporación municipal que muchos de los que están aquí han llevado a cabo y todas las negociaciones, que nos podrían ayudar mucho para solucionar este problema también. Hasta ahora no hemos recibido nada de eso, no recibimos propuestas, ni recibimos propuestas de soluciones, entonces también decir que queremos, por supuesto, y así se lo hemos dicho a todos los grupos políticos, que en este proceso de Plaza de España queremos que sea transparente y que todo el municipio, no solo los afectados, vayan sabiendo los pasos que vamos a seguir, los problemas con los que nos vamos encontrar, que sabemos que es difícil y si en algún momento pues no se puede conseguir por alguna de las partes o porque haya un problema lo diremos, y nos gustaría que estuvieran en todo el proceso. Es cierto que todos nos han dicho que van a estar con nosotros en Plaza de España. No estuvieron en la reunión con los afectados porque es cierto que ellos habían pedido que hubiera unos informes jurídicos y hasta ahí no estaban, estaba solamente el informe de la interventora con las posibilidades económicas que podríamos tener para solucionar este problema, y estaríamos encantados de que estén en todo el proceso. Nos han dicho, es verdad, que sí, y nos gustaría que aportaran toda su experiencia en todos estos años de Plaza de España, qué se ha hecho. Nos encantaría saberlo, estamos con los brazos abiertos esperando toda esa documentación que no sabemos ni propuestas ni nada. Creemos que hasta ahora no se ha hecho nada. Nosotros estamos en ello y de todo el proceso tendrán cumplida información todos los vecinos, como bien dice Javier Corpa, que puede acabar todo esto en un problema muy grave. Daré paso al Concejal de Urbanismo para UG-5 y demás. No es que pueda acabar siendo un problema, hace muchos años y nos encantaría tener propuestas, de verdad, de todos uds., pero ya, porque esto urge y hasta ahora no las

hemos tenido. Entonces, por favor que nos las pasen porque eso significaría que estamos todos colaborando en la resolución de estos problemas.

En cuanto a UG-5 voy a pasar a mi compañero Joaquín Calzada, Concejal de Urbanismo, de Obras y de muchas cosas más, para que les comente todo lo que se ha hecho, que es un problema que viene, como bien han dicho, heredado, y que estamos poniendo toda la carne en el asador, pero que todo viene muy de atrás y de la mala gestión que se ha hecho”.

- Toma la palabra D. Joaquín Calzada Salmerón, Concejal de Urbanismo: “En cuanto a lo que preguntaba Javier sobre el convenio, es cierto, no se ha firmado un convenio. Yo no me veo con capacidad. Esto surge a raíz del acuerdo de Pleno que decía que daba permiso a la Alcaldesa, el Pleno tenía que autorizar a la Alcaldesa a firmar el Convenio. Nosotros por querer correr y por querer traerlo a Pleno y cobrar ese dinero, como creo que bien sabéis, ellos no habían firmado el Convenio, teníamos un ok suyo por un e-mail, pero no lo habían firmado, no aparecieron a la firma para mi sorpresa, yo les llamé y me dijeron “mira nos ha fallado la constructora no tenemos el dinero y no queremos firmar un convenio que de primeras no vamos a poder cumplir”. Yo no me veo con capacidad de negar después de que han estado tres años esperando a que les quiten una torre, después de que se les vendió un terreno urbanizado cuando no estaba urbanizado, cuando ni siquiera se ha recepcionado la urbanización todavía y por eso teníamos una modificación de crédito por ahí pendiente. Yo no me veo con capacidad moral para decirles a esa gente “pues voy a emprender acciones legales”, además cuando no han firmado el convenio de buena fe diciendo esto es lo que pasa, tenemos este problema y no podemos. Yo me he estado sentando con ellos para encontrar una solución y creemos que tenemos una solución. Estamos esperando que la Comunidad de Madrid mande la calificación de las viviendas de protección que está pendiente de recibir y, en cuanto lo reciban, les mandaremos el requerimiento de las licencias, con ese requerimiento les han prometido que les darán el crédito el banco y entonces lo que queremos hacer y, si no, perdonarme si no lo he contado, porque es que voy a una velocidad, que si no venís vosotros a interpelarme, a mí se me olvida ir contando lo que voy haciendo, de verdad, eso es mea culpa. Lo que vamos a hacer es hacerlo todo, seguramente si no falla, tocamos madera, firmarlo todo en el mismo acto, firmar el convenio, nos darán el dinero, se firmará la escritura pública y se quedará todo más o menos arreglado. Entonces ese dinero se le podrá dar a CYTEC, que tengo pendiente una reunión con ellos para informarles de todo esto. Es más, la cooperativa estaba dispuesta incluso a que vinieran al notario y recogieran CYTEC directamente el talón para que vieran. Entonces, yo creo que es eso una forma, no se le puede pedir después de tres años, o dos años y pico, para que le quiten una torre, cuando el Ayuntamiento, una institución, les ha engañado entre comillas y sin comillas. No se le puede pedir peras al olmo. Eso por un lado.

En cuanto al tema del SUPTO-1, sabéis que el plan parcial estaba ya medio en proceso,

ahora está en periodo de alegaciones, se han presentado tres alegaciones, la mayoría enfocadas a ecologistas en acción y tal y, bueno, yo os las mandaré mañana mismo si tengo un momento. Os las mando por correo para que veáis las alegaciones, lo que es el plan parcial está a disposición en Urbanismo por si queréis bajar a verlo, en Obras también tienen una copia, creo de la última, y ahí es verdad que las alegaciones han llegado en los últimos días y los técnicos tampoco han tenido tiempo de verlo, a esto añadiré que lo que me pedisteis de los garajes de Virgen del Templo, lo mismo que decía Pedro en Medio Ambiente, en Urbanismo nos pasa tres cuartas de los mismo. Ya sabéis cómo estaba antes estructurado el departamento. Ahora ya no hay director, ahora falta un letrado, el que está ejerciendo en funciones la Secretaría. Nos faltan técnicos, entonces tienen un colapso de trabajo, que tampoco se les puede pedir mucho más. Esto de Virgen del Templo lo he estado haciendo esta semana, tenemos que ver las alegaciones al Plan Parcial del SUPTO-1 y, bueno, vamos trabajando, vamos despacio, pero vamos sacando cosas y de verdad que, si alguna vez no voy comunicando lo que hago, por favor interpelarme, pedírmelo, por correo, por teléfono, llamarme que estoy para eso, y sabéis que no estoy ocultando ninguna información. Es verdad que a lo mejor no la cuento, pero no la estoy ocultando”.

“ Toma de nuevo la palabra D. Francisco Javier Corpa: *“La verdad, le agradezco la información al Concejal de Urbanismo, pero es que ahora estoy más preocupado que estaba, y voy a ir por partes. Buena fe con las constructoras que se han estado forrando gracias a la burbuja inmobiliaria, ninguna, ninguna por parte de una administración pública. Con quien hay que tener buena fe es con los cooperativistas que religiosamente han estado pagando para tener acceso a esas viviendas, con las constructoras ninguna. A esta constructora o cooperativa-constructora habrá que sancionarla o, si no, esa parcela tendrá que salir de alguna manera otra vez a licitación o a subasta o a como digan los técnicos municipales, porque la realidad es que el Ayuntamiento en el mes de diciembre tenía que haber recibido 1.800.000 euros, y no ha recibido nada, y la realidad es que en marzo tenía que haber recibido otro pago y no va recibir nada, por lo que ud. ha comentado, y eso es grave, porque al final esto repercute en la expropiación de la parcela anexa de CYTEC. El problema Alcaldesa es que, mire ud., cómo vamos a participar, o cómo vamos a colaborar, o cómo vamos a intentar propuestas sobre la Mesa, si ahora mismo nos acabamos de enterar por su Concejal de Urbanismo que es verdad que no se ha firmado ese convenio. No se ha informado a los grupos de la oposición. Es que es grave, de que nada menos que un convenio, que supone más de 1.800.000 euros en el mes de diciembre, que ingresaría este Ayuntamiento y no se ha ingresado. Es grave que no se informe y, como no se informa, pues poco podemos colaborar.*

Sobre el tema de AENA qué ha hecho ud. Sra. Alcaldesa, no ha hecho nada. ¿Sabe lo que ha hecho ud.?, traer la nulidad aquí de los convenios, pero no lo ha hecho ud. Ud. se ha basado en un informe que pidió D. Alberto López, que precisamente no era concejal de SFHSP, y sobre ese trabajo previo estuvo trabajando el anterior equipo de gobierno y la oposición, el problema

persiste, es que es muy osado decir aquí Sra. Alcaldesa que ud. ha salvado al Ayuntamiento de que tenga que asumir 20 millones de euros, lo afirma, ahora en la próxima intervención lo dice. Ud. afirma que el problema con AENA se ha solucionado, si lo afirma dígalo, porque que haya venido aquí la nulidad no quiere decir que se haya solucionado el problema, y eso es su asesor jurídico, su asesor jurídico, el del equipo de gobierno debería tenerla informada.

Sobre el tema de la Empresa Municipal del Suelo, ud. siempre deja la duda. Si el Partido Socialista estuvo al frente de la Empresa Municipal del Suelo, ¿sabe lo que hizo el Partido Socialista?, entregar 154 viviendas que llevaban dos años de retraso en la Plaza Fábrica de Paños a vecinos que están pagando, también igual que los cooperativistas de la UG-5, religiosamente, eso es lo que hizo el Partido Socialista. Como Ud. pone siempre en la duda, yo le insto aquí a que si se ha cometido alguna irregularidad, lo que tiene que hacer es irse a denunciarlo, porque, si no, de lo contrario, si Ud. deja la duda, los que vamos a denunciar somos nosotros a ud. por dejar siempre la duda en lugares públicos, igual que hizo en un medio de comunicación. Sobre Plaza de España ha hablado ud. de que ha habido contactos con los vecinos, sí efectivamente ayer ud. se reunió con los vecinos, yo he estado hablando con representantes de la Asociación de afectados y con algunos afectados de Plaza de España. Yo le he preguntado que concrete qué propuesta va a hacer su gobierno. Lleva 7 meses que están llegando reclamaciones patrimoniales y yo le he dicho, si yo no le culpo a Ud. de los problemas, ni de Plaza de España, ni de la UG-5, ni del SUPTO-1, que no le culpo, que Uds. llevan 7 meses, lo que si le culpo es que no podemos estar con los brazos cruzados con la que se nos vienen encima. ¿Qué van a hacer uds. con las dos sentencias firmes de reclamaciones patrimoniales que han llegado al Ayuntamiento?, eso es lo que le pregunto, cómo va a afrontar su gobierno la sentencia sobre la expropiación de la Vaquería, eso es lo que le pregunto. Le estoy diciendo que no es una crítica, le estoy diciendo que se siente con la oposición y le demos una salida a estos problemas, Sra. Alcaldesa, sobre las 14 viviendas que no se pueden tocar, ¿por qué?, porque no se pueden tocar y ahí se quedan, porque no se pueden sacar para vecinos con dificultades económicas, por qué en estos 7 meses Ud. no ha podido sacar esas viviendas, dígalo si no pasa nada, no pasa nada. Ud. me dice que legalmente según el artículo no sé qué, de no sé qué ley, no se pueden sacar, pues lo dice aquí, no pasa nada. Yo le estoy diciendo que sí se pueden sacar, sí se pueden sacar porque sabe Ud. igual que yo que la opción a compra cumplió en el mes de agosto, y en aquel momento ya se podían haber sacado esas viviendas, y es que lo sabe Ud. mejor que yo, mejor que yo lo sabe, porque al fin y al cabo ud. sabe de leyes y yo no, que es abogado y yo no. O sea, que lo sabe ud. mejor que yo

Luego con el tema de Plaza de España, es verdad que ud. ayer se reunió con los vecinos por retomar el tema, pero es que esta mañana he tenido una reunión con los portavoces de la oposición, y yo lo que le estoy diciendo es que concrete las propuestas. Nosotros le hemos pedido sobre la propuesta que ha hecho el equipo de gobierno, está grabado, está grabado en la Comisión, ud. no me habrá oído criticarla. Yo le he dicho que la veo difícil y que el sentido común me dice que es inviable. Yo lo que le he pedido es que me lo pase por escrito, para que lo podamos ver con los servicios jurídicos de nuestro partido. Le he pedido que emitiera un informe la Secretaria, la Secretaría General, la Secretaria que al final me va a coger tirria por

tanto informe, pero es que es algo muy importante, sobre la legalidad sobre si se puede llevar a cabo o no la propuesta que ud. hace. Le hemos pedido, le pedí en la Comisión un informe de la Interventora de fondos. La Interventora de fondos ha hecho un informe que está muy bien hecho, en el que dice cómo se financian las entidades locales. En ningún lugar, en ningún sitio de ese informe, dice que el Ayuntamiento disponga, creo que hablaban Uds. de entre 7 y 10 millones para poder afrontar eso. Eso es lo que le hemos pedido y no es una crítica. No se lo tome como crítica, está ud. siempre a la defensiva.

Y luego, por último, con el tema del abogado, la contratación del abogado, también le pregunto, es que no responde, es que le ha preguntado la portavoz de Izquierda Unida y no responde, y yo le quiero preguntar. Uds. aluden a que hay un informe de la dirección de personal y yo quiero saber quién es el director de personal, porque no lo sé, porque el pleno municipal no aprobó la propuesta que ud. dice que se aprobó. No se aprobó y, de hecho, nosotros presentamos un recurso contra eso. Y le pregunto Sra. Alcaldesa, ¿donde está la convocatoria sobre esa plaza de abogados?, porque nosotros no la hemos visto publicada por ningún sitio”.

“ Toma de nuevo la palabra D^a. María Pérez Suárez: “Voy a ser muy breve, porque sinceramente no había casi asuntos municipales que traer al Pleno. Ha habido muy pocos puntos y llevamos una hora y pico con ruegos y preguntas, luego se sobreentiende que sí que había asuntos que haber tratado en Comisiones Informativas, o donde hubiera sido, si no, no llevaríamos tanto tiempo todos los corporativos preguntando y el gobierno dando explicaciones. En este sentido, simplemente aclarar una cosa por lo que nos indicaba la alcaldesa. Desde este Grupo siempre hemos ofrecido colaboración, si nos pide documentación de reclamaciones que hayamos hecho, que hemos hecho en casi todos los temas que se han comentado ahora mismo, no vamos a volver a enumerarlos, en EMS y demás. Sí que es verdad que de la EMS, no es que no entrásemos en liquidación porque no hubiéramos gobernado, no entrábamos en liquidación, porque nosotros hay que recordar que llevábamos ya fuera de la Empresa Municipal del Suelo casi 4 años, porque no estábamos de acuerdo con las cuentas. No estábamos de acuerdo con la gestión que se estaba realizando y una vez que nos hemos salido del Consejo de Administración durante casi 4 años, entendíamos que no era coherente volver a entrar solo para la liquidación. Fue lo que dijimos en ese momento y lo mantenemos y en ese sentido sí que hemos hecho bastantes propuestas. Con todos los temas que has hablado podemos decir que fuimos los primeros en pedir que se recuperara la Plaza de España, lo pedimos ya en 2010, no salió adelante, pero lo pedimos ya entonces. Desde entonces ha habido muchas propuestas, pero en ningún momento se nos ha pedido, pero que si quiere en ese sentido con lo de AENA o con lo que sea, tenemos toda la documentación a su disposición, y a la vez lo que queremos es tener toda la información. En este caso no se nos puede exigir a la oposición que demos soluciones cuando hay información que nos estamos enterando sobre la marcha en el pleno. Creo que esto lo que denota es que tenemos un problema serio de comunicación, porque en la Junta de Portavoces esto no ha surgido desde luego, no hemos hablado sobre ello, ni se nos ha requerido esta

información, ni hemos llegado a hacer este tipo de propuestas y creo que lo que tenemos que hacer es trabajar entre todos y no echar en cara lo que no se ha hecho en los 4 años anteriores, sino trabajar en lo que hay que hacer, en lo que hay que hacer a partir de ahora”.

- Interviene D^a. Catalina Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta: “En cuanto a la EMS, que dieron 154 viviendas y las pérdidas, y la pésima gestión. ¿Por qué ha llegado la EMS a esto?, ¿donde estaba el Partido Socialista y el resto de la corporación, cuando en EMS se vendieron propiedades de EMS por 3 millones y medio inferior al valor?, al valor de propiedades que tenían todos los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, ¿donde estaban?. Se vendieron. Por favor, creo que debe de tener un poco de respeto porque yo le he dejado hablar en todo momento y ud. me está cortando, entonces se vendieron propiedades de la EMS por 3 millones inferior al valor de lo que tenían, donde esas reclamaciones, quiero saber qué es lo que hicieron, que de ahí vienen todos los desastres de EMS, que es lo que hicieron entonces por favor, expóngalo. Es que no han hecho nada en absoluto. Estoy terminando de hablar, si luego quieren les concedo otra vez la palabra, pero por favor respeten la palabra ahora. Se me olvidó antes en la intervención, decir que por supuesto, no es que estemos descartando, es que estamos en ello, en practicar acciones civiles y penales por todos estos desmanes, dónde están las reclamaciones civiles y penales del resto de los grupos políticos, me encantaría, lo que por ejemplo me ha dicho María del Grupo Popular, que salieron corriendo porque vieron algo que no les convenía de los Consejos de Administración de Plaza de España, o de EMS o de donde sea. ¿Dónde están después las denuncias?, si vieron algo raro había que denunciarlo, había que decirlo, dónde está todo eso, ¿qué han hecho en 25 años, por favor?, ¿qué es lo que se ha hecho aquí?, y es que vienen a reclamar en 6 meses que tengamos todo hecho, y no es que seamos 5, no es que seamos 5 es que aquí hay problemas que no se han solucionado en veintitantos años y en 30 años y ahora están exigiendo que en 6 meses estén resueltos, propuestas, propuestas que ya está bien de demagogia, es demagogia pura y absoluta. El problema de AENA, que me dice otra vez el Partido Socialista, que qué hemos hecho, que salga adelante la nulidad, porque si no sale adelante el pedir la nulidad, vienen 20 millones de perjuicio para este Ayuntamiento de los 12, de los convenios primero ilegales que se firmaron, de los desmanes que Izquierda Unida cometió firmando actas de expropiación, de ocupación, en vez de a 3 euros y medio a 12 euros en Junta de Gobierno. Eso es lo que se había hecho, y si no llega a salir la nulidad, que por supuesto que está el trabajo ahí, de parte del Concejal, y de todos, si eso no lo vamos a decir nosotros, pero cuando hemos llegado es cuando ha salido en este pleno y se ha aprobado, porque antes, por problemas que no sabemos, no había salido. Por lo menos ahora ha salido, y además de esos 12 millones se le unen hasta los 20 que decimos, porque además se les había dado a esos propietarios a parte de los 12 euros, se les habían dado parcelas, propiedad de los vecinos y vecinas de este pueblo en esos convenios y, ante todos esos desmanes, por lo

menos cuando hemos llegado se ha aprobado en pleno que se haga la nulidad, pero qué se ha hecho en 25 años aquí, por favor, es que de verdad que es que a mí me da vergüenza y lo que estoy diciendo en cuanto a Plaza de España, que por favor que no nos exijan información, que queremos que estén en el proceso, en las reuniones ahora con Bankia, que los afectados nos han dado la confianza para que trabajemos, que queremos que estén en todas las reuniones, todos, todos los grupos políticos que se vengan, desde la primera reunión hasta la última y que busquemos soluciones entre todos. No vamos a decir que vamos a darle información de lo que hagamos, que estén, que estén todos representados, y ya está bien de demagogias que en 6 meses llevamos hecho más trabajo de lo que se ha hecho aquí en 25 años, que lo que se ha hecho es el despilfarro absoluto de este Ayuntamiento. Entonces, por favor, que estén todos aquí, no se rían, que es que están aquí todos presentes, los responsables en alguna medida por sus votos o por sus omisiones de todas las ruinas de este municipio, y repito, no es porque seamos cinco, es que hay muchísimos problemas, muchísimos problemas que tenemos que resolver; claro lo he dicho antes se les convocaron, ellos dijeron que no estaban los informes, y por eso no han estado, yo no digo más, pero todos los afectados preguntaron por ellos, vengan a todas y en la Comisión que se les informó de todo absolutamente, me piden que en esa Comisión les pasemos una propuesta por escrito. Claro que la propuesta era saber si económicamente se podía tirar para adelante con posibilidades y que esa es la propuesta que se iba a hacer a los vecinos, nada más, y luego por supuesto todos los temas judiciales que íbamos a interponer, que no se han hecho tampoco, que nadie le ha dicho a un juez aquí que la plaza es pública, que en todos los documentos, registro y demás está la plaza como privada que la pueden subastar, que nadie ha iniciado procedimientos penales aquí a resultas de la Plaza de España, que aquí solamente se ha metido a Julio Setién y Joaquín Martínez, pero que hay mucha más gente implicada, y que vamos a por ellos, claro que sí, para el beneficio de todos los ciudadanos y las ciudadanas de este pueblo, eso es lo que estamos haciendo. Inacción, mociones de censura estamos oyendo, que no sé cuantas habrá habido a lo largo, ahora que llegamos SFHSP en seis meses se plantea una moción de censura diciendo por la inacción de este grupo de gobierno, será que es que tienen miedo a lo mejor a que se están solucionando problemas que uds. no han hecho en 25 años, pero que han hecho aquí por favor, por favor ya está bien. Y ahora por favor vamos a acabar con los ruegos y preguntas ya porque nos estamos extendiendo”.

“ Toma de nuevo la palabra D^a. Sofía Díaz Álvarez: “Yo solo voy a intervenir al respecto a la situación de lo de España, nosotros lo que pedimos porque hubo una comisión informativa donde se informó verbalmente, donde ya Uds. se han reunido, se han visto con interesados sin contar con la oposición, donde Uds. se han visto con Bankia sin contar con la oposición, donde su asesor jurídico se ha reunido con Bankia y no quiere decir con quien y está grabado en la comisión, lo único que le pedimos es que nos parecía muy bien que se llegara a una solución,

está claro todo el mundo quiere una solución, izquierda unida también por supuesto, lo único que le pedíamos era tener informes de los letrados municipales como que se podía llegar allí con una idea, idea, solamente idea, intercambio de ideas, que eran posibles, no se puede ir allí a vender humo, no se puede ir a vender humo, porque esa propuesta que Ud. ha hecho ni siquiera sabe que se pueda hacer, y según los letrados municipales va en contra de los intereses del Ayuntamiento, y yo quiero en esa comisión, quiero en la próxima comisión que estén los letrados municipales, me da igual que esté su asesor y le indique la posición del equipo de gobierno y allí se debata, su asesor se niega a que los letrados municipales coincida en la comisión, está grabado, está grabado, porque a él no le gusta esa forma de hacerlo, está grabado menos mal, menos mal que está grabado, porque a él no le gusta, qué quién será él digo yo, y ya dije que aquí los concejales somos los que venimos a un pleno a aprobar las cosas y no él precisamente, los concejales, y que él pueda asesorar al equipo de gobierno que nos parecerá magnífico, la estrategia, pero la estrategia tiene que estar avalada por los letrados municipales, porque yo ya he vivido como se apartaba a los letrados municipales cuando iban en contra de las posiciones de cargos de confianza y lo he vivido en mi partido, y le dije no cometan el mismo error, no lo cometan, pero está grabado así que no se eche las manos a la cabeza ni haga aspavientos porque está grabado”.

“ Toma de nuevo la palabra D^a. María Pérez Suárez: *“Si yo, por no repetir mucho y ser breve, lo que si me gustaría es que la Sra. Alcaldesa aclarase el tema de los 3,5 millones que se supone que se han vendido propiedades por menos del valor de lo que costaban, lo digo porque está acusando de precarización directamente a los miembros de la antigua junta Empresa Municipal del Suelo, si han vendido por menos importe de lo que estaban tasadas esos bienes, eso es prevaricación con lo cual quiero que se quede muy claro, si eso es cierto porque está acusando a la anterior corporación de prevaricación si es así”.*

“ Toma de nuevo la palabra D. Francisco Javier Corpa: *“Efectivamente es lo que tiene que las cosas quedan grabadas Sra. Alcaldesa, Ud. está acusando de algo muy grave de prevaricación o delito societario efectivamente y no lo vamos a permitir, mire por donde no lo vamos a permitir, quiero que diga Ud. en el pleno municipal que es el máximo órgano de democrático de este ayuntamiento, cuáles son esas propiedades que se han vendido por menos de 3,5 millones de euros, dígalos, dígalos porque si no mañana va a tener una denuncia del partido socialista, porque Ud. ha hecho una acusación no solo a quien estaba al frente de la Empresa Municipal del Suelo en aquel momento, sino también a los consejeros que formaban parte del Consejo de Administración en aquel momento y eso es muy grave, y eso es muy grave, dice Ud. que qué se ha hecho en 25 años, pues hombre en San Fernando yo no voy a defender la gestión de Izquierda Unida, en ocasiones ha gobernado el Partido Socialista con Izquierda Unida, pero hombre en San Fernando como en otros sitios, se habrán hecho cosas bien y se habrán hecho cosas mal, Ud. le he oído también en alguna entrevista, que San Fernando tiene*

unos grandes servicios públicos, en siete meses los ha hecho Ud. o unas buenas dotaciones deportivas o culturales, en siete meses los ha hecho Ud. Sra. Alcaldesa, por tanto claro en 25 años se han hecho cosas bien y se han hecho cosas mal, y fíjese lo que es la democracia, que a lo mejor no lo entiende, que cuando se han hecho cosas mal quienes han hecho cosas mal, lo han pagado en las urnas y hoy son oposición, y Ud. que está gobernando Sra. Alcaldesa, está para buscar soluciones a esos problemas, no sólo Ud. se lo he dicho es que se pone Ud. a la defensiva, yo le he tendido la mano, no sólo Ud. sino también con la oposición, pero habla Ud. también de que no fuimos a la comisión de Plaza de España, yo no sé lo que le habrán contado sus concejales, no lo sé, pero estábamos los portavoces, y es lo bueno que tiene estar en la junta de portavoces y que ya se vayan levantando actas, estábamos los portavoces y yo le dije a Ud. Sra. Alcaldesa que nosotros no podíamos ir a una reunión donde no se concretaba una propuesta, sabe porqué, porque este concejal y las compañeras que me acompañaban en la anterior legislatura, por ir a una reunión así, sabe como salieron del Ayuntamiento, escotados, porque alguien engañó a los vecinos, sabe lo que no firmamos nosotros en aquel momento, un documento sabe lo que no firmamos, un documento en el que algunos planteaban que el Ayuntamiento asumiera el activo y el pasivo, activo poco y pasivo mucho, pasivo la deuda de Plaza de España, entonces como ya tenemos esa experiencia hasta que Ud. no ponga una propuesta sobre la mesa, que por eso se lo hemos pedido por escrito y con los informes preceptivos de la intervención municipal y de la Secretaría, pues claro que no vamos a participar en ninguna reunión, si esa propuesta que hacen Uds. es viable y además es legal contarán Uds. con el apoyo del Partido Socialista, pero si le repito y se lo digo por favor y sino retírelo, porque la acusación que ha hecho Ud. Sra. Alcaldesa en un Pleno Municipal es muy grave, si Ud. no está segura de lo que ha dicho le pido que lo retire, porque si no, no nos va a quedar más remedio que empezar a pedir responsabilidades nosotros sobre una afirmación que ha hecho Ud. muy grave, sobre personas que han estado, han formado parte de esta corporación municipal o de los Consejos de Administración de la Empresa Municipal del Suelo, o sea que si no lo retira nosotros desde luego tomaremos las acciones que creamos pertinentes y sí le digo una cosa cuando Ud. tenga la duda sobre algún miembro del Partido Socialista en cualquier ámbito de la gestión, cuando hemos participado de la gestión, Ud. nos lo dice y no se preocupe que vamos a ir de la mano a denunciar al juzgado que sea necesario, pero no vaya acusando, no haga lo que ha hecho Ud. aquí hoy porque eso además de faltar a la verdad, y si lo tenemos que demostrar en un juzgado lo vamos a demostrar, es una acusación muy grave contra personas honradas”.

- Interviene D^a.Catalina Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta: “En cuanto a Izquierda Unida ha dicho acusaciones muy graves, que también están grabadas, que hemos apartado a los jurídicos del Ayuntamiento, en ningún caso, que hemos hecho caso al Asesor Jurídico, que no es abogado del Ayuntamiento, falso también, por supuesto que tenemos en cuenta lo que nos asesora el Asesor Jurídico, pero quiero recordar que ha sido el criterio del último abogado contratado el que se ha seguido porque nos ha dicho que es muy grave que la plaza pueda ser subastada, y que nadie haya dicho que es pública, que

es muy grave que hasta ahora nadie, el Ayuntamiento no se haya personado como acusación particular, porque no tenemos documentación ahí lleva en los penales olvidados, y se han personado solamente como responsables civiles subsidiarios, porque así lo han pedido las constructoras o los que ha puesto los procedimientos penales que eso es gravísimo, eso es lo que estamos haciendo, un abogado del Ayuntamiento no se le olvide, por favor, creo que me debe respetar que yo le he respetado a Ud. en todo momento y se altera mucho, en cuanto a la contratación, si me corta pierdo el hilo y no le puedo contestar, es que de verdad me parece que es una falta de educación, y es una falta de respeto creo, entonces lo que quiero decir es que en cuanto a información tienen muchísima más información, ahora mismo Izquierda Unida y todos los demás, incluso en los años en que estaban gobernando, porque tenían sus problemas con su propio equipo de gobierno, eso es lo que no tenían, ojala que hubieran sido tan inquisitivos, que está muy bien que ahora pidan muchas cosas, la transparencia, fíjese por ejemplo en el Partido Socialista, en los seis meses año 2015, seis meses antes de entrar nosotros, tres solicitudes por escrito a Alcaldía, solicitudes de documentación y demás, tres, desde que entramos nosotros, treinta y siete, que está fenomenal, si sí se hacían comisiones por eso todos los desastres, Ud. tiene la información que no nos la han dado, por eso que ni siquiera tenían información dentro del mismo equipo de gobierno de Izquierda Unida, que lo han dicho por activa y por pasiva, por eso, por eso, esa es la falta de información, ojala hubieran sido tan inquisitivos, ojala esta demanda que dicen que me van a poner mañana hubieran puesto todos, esta corporación municipal, que los desmanes que se han cometido, a lo mejor no estaríamos en estos problemas, ojala, ojala hubieran sido tan inquisitivos, en cuanto a lo que yo he dicho, es que ha habido, claro que se ha vendido por debajo del valor, pero yo no acuso a nadie, eso será un juez el que lo decida, que la demanda va a estar puesta en días, cosa que aquí no se ha hecho, porque si hubieran sido tan inquisitivos dentro de su propio partido cuando estaban con EMS, no es solamente que nosotros ahora tengamos que decir que algo se ha hecho mal, que lo hagan ellos, su propio partido, no dicen que les llevemos de la mano, no no lleven Uds. en todos estos años, en 25 años, lleven Uds. a quien han tenido que llevar, aunque sea de su propio partido, no nosotros, nosotros no vamos a ir de la mano con Uds. tenían que haberlo hecho, que no han hecho nada en 25 años, en cuanto a estos temas. Por favor, no yo no acuso de corrupción, perdón, la denuncia va a estar puesta en días, por favor déjenme terminar, que me están cortando la palabra y yo no les he cortado en ningún momento, yo no acuso, lo va a hacer el juez, y el juez va a decir quien lo ha hecho y quien son los culpables, no yo va a ser el juez, y las urnas, como dicen que lo han pagado en las urnas, perdónenme, no solamente es responsabilidad política, aquí hay mucha más responsabilidad, que está a cargo, el cargar con eso va a ser de todos los ciudadanos, millón de euros, tras millón de euros, y eso en mayor o menor medida son responsables los que estuvieron, que no han hecho nada, Uds. son los responsables en mayor o menor medida, de acuerdo, entonces no solo las urnas, no solo las urnas, hagan lo que tenían que haber hecho demanden como ahora, jefes de personal que eran

cargos de confianza, ojala hubieran sido tan inquisitivos, ojala, por favor, y muchas de estas desgracias que tiene este municipio no hubieran llegado a lo que están ahora, entonces por favor colaboren más, que desde que hemos llegado solo estamos trabajando aquí para solucionar los problemas, los problemas que aquí son muy graves, yo no sé de verdad como nos podéis mirar a la cara, con todas esas inquisiciones, de verdad que me daría vergüenza, totalmente, vamos a terminar ya con los ruegos y preguntas y ya como les recordé antes mi compañero va a estar, quiere la palabra, vale pues yo se la doy”.

“ Toma la palabra D. Manuel Núñez Malvar: *“No, lo que no se puede hacer, es decir que aquí los corporativos en anteriores legislaturas no han hecho nada, porque eso es mentira, de hecho Ud. y se lo puedo demostrar, las afirmaciones y las denuncias que ha manifestado, le puedo decir que este grupo municipal con otros compañeros las han ejecutado y las han denunciado años atrás, o sea se trata de respetar el trabajo de todo el mundo, aquí no ha habido corporativos que han venido aquí a sentarse y a no hacer nada”.*

- Interviene D^a. Catalina Rodríguez; *“Dennos las denuncias penales, dénnoslas por favor, las queremos, para ver lo que nos pueden ayudar”.*

“ Continúa D. Manuel Núñez: *“Llegamos a denunciar hasta el caso de Echeveste, antes de que empezara el de Plaza de España”.*

- Prosigue D^a. Catalina Rodríguez: *“Las queremos ver, por favor, que nos las faciliten, ya está”.*

“ Continúa D. Manuel Núñez: *“Vale, no se preocupe Ud. está grabada su intervención, voy a rebatirle punto por punto y con fechas en el próximo pleno todo lo que Ud. ha dicho, para que vea que todo lo que Ud. ha afirmado se ha hecho antes aquí por el resto de los corporativos, vale y para justificar o para defender su gestión de 6 meses no se puede tirar el trabajo de gente, que ni está imputada, ni ha robado, ni ha hecho absolutamente nada ilegal, ni ilícito, y tirar el trabajo de todas esas personas”.*

- Interviene D^a. Catalina Rodríguez: *“Quiero matizar que yo he dicho las corporaciones que estuvieron en su momento”.*

“ Responde D. Manuel Núñez: *“Pero se incluye a todos los grupos políticos, a todos los grupos políticos”.*

- D^a. Catalina Rodríguez Alcaldesa-Presidenta: *“Que estuvieron en su momento, los que estuvieron en su momento.”*

“ D. Manuel Núñez: *“Yo estuve, a mí me lo está diciendo Ud”.*

- Continúa Catalina Rodríguez: *“Pues mire solamente le pido una cosa, cuando se salieron de los Consejos de Administración, ahí es donde tenían que haber actuado”.*

“ Continúa D. Manuel Núñez: *“Es que Uds. han hablado, hemos hablado todos de todos los problemas que había y sobre todo cuando Uds. muchas cosas que decían las desconocían, y Ud. ha hablado con nuestro anterior portavoz, y nuestro anterior portavoz le ha comentado muchas cosas que pasaban, o no es cierto”.*

- D^a. Catalina Rodríguez: *“Nunca he tenido una reunión formal, jamás”.*

“ Interviene Manuel Núñez: *“No tiene porque ser una reunión formal”.*

- D^a. Catalina Rodríguez: *“Esto parece un patio de colegio y un circo”.*

“ Prosigue D. Manuel Núñez: *“Escúcheme, que estoy hablando yo. Todavía no me ha quitado la palabra”.*

- Interviene D^a. Catalina Rodríguez: *“De verdad que me parece una falta de respeto, las risas y todos esos gestos, vamos ver Macarena tranquilízate, no ha terminado de hablar el concejal del partido popular, vale por favor vamos a dejar que continúe”.*

“ Continúa D. Manuel Núñez: *“Le repito, al principio de esta legislatura yo creo que todos los corporativos que están aquí hablando hemos dicho que esta era una legislatura de consenso para afrontar los problemas que tenía el pueblo, aquí no se trata de ponerse medallas, y de coger y tirar el trabajo de otras personas, se han hecho cosas mal y se han denunciado y se han protestado, nada más”.*

- Interviene por último la Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Sólo decir que es responsabilidad nuestra no solamente protestar y demás, perdona voy a hablar yo ahora, le he dejado hablar y le ruego que me escuche, claro que se han hecho cosas mal y cosas bien, nosotros haremos cosas bien y cosas mal seguramente, pero en lo que está mal y cuando*

hay indicios de delito hay que ir a por todas, y eso es lo que yo siempre le he recriminado a su antiguo portavoz, que hay que rematar la jugada, no solamente protestar sino que hay que llevarlo todo a los juzgados, vale y denuncias penales que no están porque no me las va a facilitar porque no las tienen, de acuerdo, entonces yo creo, ah, es que es la cuarta intervención, yo creo que esto lo vamos a cerrar porque ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir y los vecinos también tienen ocasión, ya está bien Javier si ya hemos hablado, entonces el compañero va a pasar con la gente que quiera participar, ya lo tiene, vamos a dar las gracias a las funcionarias del Ayuntamiento que han hecho muy bien su trabajo y les decimos que se pueden ir ya a casa. Muchas gracias”.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.